

ESTUDIOS DE PROGRESO
Fundación Alternativ**ss**

Las políticas de conciliación en España y sus efectos: un análisis de las desigualdades de género en el trabajo del hogar y el empleo

Pablo Gracia y Daniela Bellani


FUNDACIÓN
alternativss****

Pablo Gracia

Pablo Gracia es estudiante del doctorado de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Durante el curso 2009-2010 ha sido estudiante visitante en el *Centre for Time Use Research* (CTUR) de la Universidad de Oxford. Sus áreas de interés académico son la estratificación social, la sociología de la familia y la política social. Su investigación actual se centra en el estudio del uso del tiempo en los hogares y en su relación con la posición social, el estatus y la desigualdad de género.

Daniela Bellani

Daniela Bellani es estudiante de doctorado de la *Graduate School* de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas de la Universidad de Milán. Durante el curso 2008-2009 fue estudiante visitante en el departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra. Sus principales áreas de investigación son las desigualdades en el mercado laboral, los resultados educativos y el uso del tiempo.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas.

© Fundación Alternativas

© Pablo Gracia y Daniela Bellani

ISBN: 978-84-92957-28-6

Depósito Legal: M-27327-2010

Índice

Resumen ejecutivo	5
1 Introducción	7
2 Conciliación laboral: familia, género y desigualdad	11
3 Las políticas de conciliación: una perspectiva europea	16
3.1. Aproximación histórica a la política social y familiar en Europa	17
3.2. Los regímenes de bienestar y la política familiar en Europa	18
3.3. La integración femenina en el empleo: una comparación de países europeos	20
3.4. Trabajo doméstico, tiempo con los hijos y empleo en Europa	23
3.5. Las instituciones públicas en Europa y la desigualdad de género	26
3.6. Resumen	28
4 El caso español: desigualdad de género en el hogar	29
4.1. Metodología: la Encuesta española de empleo del tiempo 2002-2003	30
4.2. El trabajo familiar en España: ¿existe desigualdad de género?	32
4.3. Análisis micro de la desigualdad de género en el trabajo familiar	36
5 Políticas de conciliación en la España contemporánea	40
5.1. Las políticas de conciliación en España: cambio y continuidad en la última década	41
5.2. Recomendaciones políticas: igualdad de género en el empleo y el hogar	43
6 Bibliografía	47
7 Índice de Gráficos y Tablas	50
8 Anexos metodológicos	51

Resumen ejecutivo

En este trabajo perseguimos un doble objetivo. Primero, analizar la desigualdad de género en el trabajo familiar en España, tanto en el tiempo destinado a las tareas domésticas como en el tiempo con los hijos. Segundo, proponer políticas efectivas de conciliación del empleo y la vida familiar que reduzcan la actual desigualdad de género en el trabajo e, indirectamente, la de clase social. Después de explorar datos recientes sobre el uso del tiempo (la Encuesta española de empleo del tiempo 2002-2003 y el *Harmonized European Time Use Survey*), dos son los resultados más destacados: a) en España existe un nivel de desigualdad de género en el trabajo del hogar mucho más acentuado que en la mayoría de países de la Europa occidental: la contribución relativa de los hombres sobre el total de trabajo familiar del hogar es más baja que en los países vecinos de la Europa occidental; b) en España, un incremento del poder económico de la mujer en relación con su pareja masculina tiene un impacto muy fuerte sobre la equidad en el trabajo familiar, en especial en el tiempo dedicado a las tareas domésticas. Dados estos resultados, proponemos diversas políticas familiares y de género, entre las que destacan las políticas activas de empleo femenino, las de conciliación y, como política transversal, incrementar sustancialmente el gasto público sobre las familias.

In this paper we pursue two objectives. First, to analyze the gender inequalities of unpaid household work in Spain, both in the time spent on housework and the time spent with children; second, to recommend efficient policies for reconciling work and family to reduce the existing gender inequalities at work and, indirectly, class inequalities. After exploring recent time use data (the Spanish Time Use Survey 2002-2003, and the Harmonized European Time Use Survey), the two most significant results are: a) in Spain there is a degree of gender inequality in terms of household work that is a lot more pronounced than in most Western European countries: the relative contribution of men to total household work is lower than in other Western European countries; b) in Spain, an increase in the economic power of women in relation to their male partners has a strong impact on an equitable distribution of household work, especially in the time spent on housework. Given these results, we propose several family and gender policies, such as active policies for female employment, policies of conciliation and, as a transversal policy, to increase substantially the public spending on families.

Introducción

La conciliación del empleo y la vida familiar representa uno de los principales retos políticos en Europa y, muy particularmente, en la España contemporánea. Dependiendo del grado de balance entre la vida familiar y la laboral, un país será más o menos propenso a alcanzar un nivel elevado de igualdad social y económica entre hombres y mujeres.

En las sociedades del capitalismo avanzado, aunque en unas más que en otras, la mujer se ha venido incorporando al mercado laboral y a la “esfera pública” desde principios de la década de los setenta. Esta llamada revolución tranquila, en palabras de Claudia Goldin, en principio debería conllevar la desaparición de las desigualdades de género propias de una sociedad “tradicional”. Sin embargo, la realidad muestra una clara persistencia de papeles patriarcales. En muchos países, las mujeres participan significativamente menos que los hombres en el mercado de trabajo, mientras que ellas siguen asumiendo el grueso del trabajo familiar del hogar (Bianchi *et al.*, 2006; Gershuny, 2000).

Las investigaciones sobre el trabajo en el hogar (cuidado de los hijos y tareas del hogar) indican dos evidencias que no necesariamente se contraponen. Primero, cuando tanto el hombre como la mujer trabajan en el mercado laboral, incluso cuando él dedica menos horas al trabajo remunerado y es menos productivo que ella, las mujeres suelen asumir una mayor proporción del trabajo familiar del que les correspondería en términos de equidad (Brines, 1994; Bittman *et al.*, 2003). En este sentido, más allá de la existencia de cambios en la carrera laboral y económica de las mujeres, en las sociedades avanzadas de hoy persisten valores tradicionales, que presuponen que entre las parejas es la mujer quien se debe encargar en mayor medida del trabajo familiar en el hogar.

Existe, sin embargo, una segunda evidencia empírica inequívoca. En los países donde las mujeres han alcanzado una mayor emancipación económica (el caso escandinavo es paradigmático), los hombres colaboran mucho más activamente en el trabajo familiar (cuidado de niños y tareas domésticas) que en aquellos donde la división sexual del trabajo continúa siendo muy tradicional (el caso del sur de Europa es claro). Donde las

mujeres han ido consiguiendo mejor posición social gracias a políticas activas de género, a medio plazo las relaciones de género en el cuidado de los niños y sobre todo en el trabajo doméstico han tendido a ser más igualitarias (Gershuny, 2000; Hook, 2010).

Existen, pues, dos claros problemas: uno relacionado con los valores y actitudes y otro con los cambios estructurales de un país. Para paliar el primero, no sólo haría falta tiempo y un relevo generacional, sino, sobre todo, la modificación de ciertos discursos y prácticas que mantienen los principales agentes de socialización (familia, sistema educativo, medios de comunicación, instituciones, empresas, etc.). El segundo problema, que es el que aquí nos ocupa, es un reflejo obvio del diseño de políticas públicas.

Como veremos, en los países del sur de Europa las políticas familiares (y de género) son muy residuales. Los principales indicadores en materia de política familiar y conciliación presentados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2007 muestran que España está todavía muy lejos de la vanguardia europea en materia de igualdad de género. De modo similar, en la colección *La Situación Social en España* (Navarro, 2005; 2007), basada en contribuciones de diversos especialistas, se ponen de relieve también los vínculos entre las políticas sociales residuales en España y las desigualdades de género y de clase. En 2009, sólo cerca del 55% de las mujeres españolas en edad activa estaban empleadas en el mercado laboral (OCDE, 2009), lo que lleva a pensar que en España la división sexual del trabajo está muy extendida¹.

La existencia de una polarización laboral entre las mujeres tiene, en todas las sociedades postindustriales, un impacto muy fuerte sobre las desigualdades sociales (Esping-Andersen, 2009). En España, precisamente, las probabilidades que una mujer esté empleada se incrementan muy significativamente con su nivel de capital humano, sobre todo si nos centramos en el grupo de mujeres con hijos menores. De este modo, el desarrollo de políticas apropiadas de conciliación de la familia y el empleo en España no sólo incrementaría la equidad de género y la productividad, a través de crear empleo femenino y estimular la equidad en el trabajo familiar, sino que reduciría la desigualdad de clase: las mujeres con un nivel de capital humano bajo tendrían mejores oportunidades laborales y, por consiguiente, se podría reducir la elevada brecha económica que hay actualmente entre los hogares españoles.

En este estudio evaluamos el impacto del contexto socioeconómico e institucional español en dos ejes centrales del trabajo familiar del hogar: las “tareas domésticas” (actividades como planchar, limpiar, lavar o cocinar) y el “cuidado de los hijos” (el tiempo que pasa el padre/madre con al menos un hijo dependiente). Ambos tipos de trabajo no remunerado representan casi la totalidad del trabajo familiar entre los padres y madres con hijos dependientes. Ambas variables serán investigadas para analizar el nivel de igualdad de género en dichas actividades, en relación con el contexto social, económico y demográfico de los hogares españoles.

1 Existen estudios previos sobre el nivel de igualdad/desigualdad de género en el cuidado de niños y/o el trabajo doméstico en España, si bien ninguno de ellos adopta una perspectiva comparativa (véase Álvarez y Miles, 2003; Fernández y Sevilla-Sanz, 2006 y Gutiérrez-Doménech, 2007).

Nos planteamos dos tipos de preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son las políticas familiares que ayudan a generar una mayor armonización en la distribución del trabajo entre hombres y mujeres en Europa?
2. ¿Contribuyen las políticas familiares en España a reducir la desigualdad de género e, indirectamente, la de clase o, por el contrario, éstas refuerzan las desigualdades existentes?; ¿en qué hogares hay más igualdad?

Nuestro foco analítico serán los hogares constituidos por parejas o matrimonios heterosexuales con al menos un hijo dependiente y sin otros adultos en el hogar. Usaremos los datos más recientes y adecuados para nuestros objetivos: la Encuesta española de empleo del tiempo 2002-2003 (Instituto Nacional de Estadística, 2005)² y los datos agregados recientes del *Harmonized European Time Use Survey* (Eurostat, 2007). Las dos fuentes de datos se han extraído de encuestas de uso del tiempo, basadas en diarios de actividades en los que el encuestado detalla, para cada intervalo corto de tiempo, la actividad realizada. En el capítulo 2 también presentamos resultados extraídos de datos sobre empleo y gasto público proporcionados por la OCDE (2009).

Nuestro propósito es esencialmente empírico, a través de la descripción y exploración del trabajo doméstico y el tiempo con los hijos en España. Pero también es propositivo. Después de estudiar el caso español, planteamos políticas familiares que a nuestro entender deberían fomentar la igualdad de género y de clase en España. Si bien los datos de uso del tiempo que usamos corresponden al año 2003 (el período de la última legislatura del gobierno de José María Aznar), también tendremos en cuenta el cambio (y la continuidad) en las políticas familiares y la realidad sociodemográfica y económica durante el período de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Así, cuando necesitemos datos más actualizados, como en la evaluación de políticas e indicadores actuales disponibles, usaremos los datos más recientes, si bien nuestra investigación estadística sobre el uso del tiempo sólo se ha podido centrar en los datos de 2002 y 2003.

En los seis años que llevamos de gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en España se han introducido modificaciones legales y políticas sobre familia y género que podrían incidir en un lento y limitado incremento de la igualdad de género en el empleo y el hogar (muchos cambios quedan recogidos en la llamada Ley para la Igualdad de marzo de 2007). La creación del Ministerio para la Igualdad, por ejemplo, muestra un cambio de perspectiva, de discurso y de acción política sin precedentes en España.

Sin embargo, en este informe ponemos de manifiesto que en la España actual las políticas de conciliación siguen siendo muy débiles. Ello se debe a cambios legislativos insuficientes y al mantenimiento de la gestión de políticas familiares deficientes por parte de los gobiernos competentes, ya sean el gobierno central, las autonomías o los gobiernos municipales. Son muchos los ejemplos del enorme retraso que hay en España

2 Nos consta que el INE ha llevado a cabo la segunda versión de la Encuesta de empleo del tiempo, cuya recogida de datos se ha elaborado durante el período 2009-2010. Desgraciadamente, para el presente estudio sólo hemos podido explorar los datos de la encuesta de 2002-2003.

en términos de políticas de género y de igualdad en el hogar: a) la cobertura de centros educativos preescolares públicos y asequibles sigue siendo limitada; b) las bajas laborales por maternidad y paternidad son todavía mínimas y bastante inflexibles; c) la mayor flexibilidad y elección en la jornada laboral de padres y madres se limita a casos muy específicos y los días laborales superiores a las ocho horas diarias son muy frecuentes; d) los datos más recientes sobre gasto social en familia de Eurostat, de 2006, durante la primera legislatura del Gobierno de Zapatero, muestran un nivel de gasto muy inferior al de países con tradición progresista y/o universalista en el diseño de sus políticas familiares. El gasto público en las familias se asocia con niveles elevados de igualdad en el empleo y el hogar.

Para presentar los diferentes niveles de análisis (la teoría y los resultados empíricos) y recomendaciones políticas, hemos organizado el estudio de la siguiente manera:

1. Presentación de los debates sobre la conciliación del empleo y la familia, las desigualdades y los roles de género en el hogar.
2. Descripción de las tendencias en las políticas de conciliación y las desigualdades de género en el hogar en distintos países europeos, incluido el Estado español.
3. Presentación de los resultados descriptivos y del análisis estadístico inferencial centrado en los hogares españoles.
4. Análisis del estado de las políticas de conciliación del empleo y la familia en España y propuesta de políticas sociales y familiares para incrementar la igualdad de género, e indirectamente de clase, en los hogares.

Conciliación laboral: familia, género y desigualdad

En las últimas décadas se han producido cambios estructurales que son esenciales para entender el debate académico sobre las relaciones de género en el hogar. Las sociedades ricas de hoy se diferencian profundamente (en lo demográfico, económico y social) de las sociedades industrializadas que emergieron entre las décadas de 1940 y 1970.

En el terreno demográfico se ha producido lo que Van de Kaa (1987) denominó la **segunda transición demográfica**. Algunas de las transformaciones relacionadas serían las siguientes: la reducción y control generalizado de la fertilidad; el incremento masivo del número de mujeres con formación universitaria y empleadas en el mercado laboral; la proliferación de “hogares atípicos” o no tradicionales, incluida la cohabitación y la fertilidad fuera del matrimonio; el retraso de la “transición a la vida adulta” de los jóvenes; en general, una tendencia creciente a la aceptación de los valores seculares y de la “modernidad”. Si bien la intensidad de estos indicadores varía muy significativamente entre y dentro de los países, la trayectoria que han seguido los países desarrollados (incluyendo España) sólo puede entenderse prestando atención a la existencia de dichos procesos. Para poner un ejemplo, incluso en países tan tradicionales en muchos ámbitos como Italia o España, la idea de que la mujer debería entrar en el empleo y en la educación formal universitaria se ha expandido extraordinariamente. Obviamente, todos los procesos descritos no son ni lineales ni universales en el mundo occidental, pero sí reflejan muchos indicadores y dinámicas contextuales comunes.

En el **plano socioeconómico**, las formas de acumulación de la riqueza y la estructura del mercado laboral han pasado de basarse en un sistema fordista a uno post-fordista (Harvey, 1990), como veremos en el siguiente capítulo. En su libro *The Coming of Post-Industrial Society*, Daniel Bell (1976) anunciaba ya un conjunto de transformaciones cruciales en la estructura social y económica. Tres de ellas son cruciales para entender las dinámicas en el empleo y el hogar: a) la progresiva importancia del sector de los servicios en la economía, en detrimento de la agricultura y la industria; b) la introducción de la tecnología en la producción industrial; y c) la presencia del capital humano como mecanismo inherente al proceso de estratificación social. Estos cambios tan relevantes en la estructura social

y económica han tenido lugar simultáneamente a los –no menos importantes– cambios demográficos mencionados.

Las citadas dinámicas estructurales han interactuado con lo que de manera genérica se denomina el **nuevo rol o papel de la mujer** en la sociedad. A medida que se acepta la entrada de la mujer en la vida pública, y que las parejas con dos sueldos dejan de ser minoritarias, las formas tradicionales de organizar las responsabilidades del hogar traen consigo conflictos que previamente no existían, o estaban latentes. Ello genera **nuevos dilemas de conciliación entre el empleo y la familia**, derivados del hecho de que las mujeres son cada vez más propensas a tener un empleo, teniendo a su vez una pareja empleada (o activa) en el mercado laboral (Gornick y Meyers, 2003; Jacobs y Gerson, 2005).

A raíz de la emergencia de parejas con dos sueldos, han surgido nuevos dilemas relacionados con el trabajo familiar del hogar. Preguntarse quién cuidará a los niños y realizará las tareas domésticas se ha convertido en una cuestión cotidiana entre muchos padres y madres. Como a mediados del siglo XX la mayoría de mujeres no estaban empleadas (y los valores patriarcales estaban socialmente más aceptados), las “normas sociales” dictaban que la totalidad del trabajo del hogar quedaba a cargo de la mujer. Sin embargo, a medida que los valores igualitaristas se van estableciendo entre segmentos importantes de la población (aunque no absolutamente) y que las parejas con dos sueldos proliferan, el comportamiento tradicional debiera perder peso. Frente a este marco estructural, diferentes corrientes en ciencia social han teorizado e investigado sobre hasta qué punto la división del trabajo en los matrimonios y parejas con hijos se ha transformado.

¿Qué teorías sobre el género y el hogar se han elaborado para entender las relaciones de género en el trabajo familiar del hogar?³ Corriendo el riesgo de simplificar en exceso, presentamos cuatro teorías que nos ayudarán a entender mejor nuestro objeto de estudio: la **teoría institucionalista**, la **teoría altruista** de la escuela neoclásica, la **aproximación colectivista** en economía y la **teoría de los roles de género** en sociología.

La “**contribución institucionalista**” asume que el comportamiento de los individuos en el hogar responde a incentivos externos producidos por las instituciones públicas en el nivel macro. Desde esta perspectiva, se asume que las instituciones públicas, a través de políticas sociales, ejercen una influencia clave en la distribución del trabajo del hogar. En los países en los que las instituciones realizan esfuerzos políticos y económicos para conseguir mayor igualdad de género, los individuos reciben mayores estímulos para organizar equitativamente el trabajo reproductivo y, por tanto, la contribución relativa del hombre sobre el trabajo familiar es elevada. Por el contrario, donde haya una política familiar residual, o moderada, los hogares se comportarán de una forma más acorde con una lógica “tradicional” (Hook, 2006).

3 Conviene adelantar una precisión terminológica que estará presente a lo largo de todo este trabajo. Cuando hablamos de “trabajo familiar en el hogar” o “trabajo en el hogar”, nos referimos a cualquier tipo de actividad desarrollada por un miembro del hogar contribuyendo a la reproducción del hogar. Por otro lado, las “tareas domésticas” (*housework* en inglés) incluyen todo el trabajo familiar del hogar de tipo físico que no requiere de una interacción personal *per se* (cocinar, planchar, fregar, limpiar, lavar, etc.). El “tiempo o cuidado con el/los hijo/s” incluye toda actividad en la que el padre/madre dedica a estar con un niño dependiente a cargo, más allá de la intensidad en el tipo de cuidado (*childcare* en inglés). En el capítulo 4 detallamos estas distinciones analíticas.

Las políticas que propiciarían la igualdad de género en el trabajo familiar son las llamadas *women-friendly policies* (Kenworthy, 2008). Un ejemplo de estas estrategias son las políticas activas de empleo femenino, que otorgarían más poder económico a las mujeres, tras concederle mayor poder de negociación para reequilibrar las responsabilidades del hogar. Otra política similar consistiría en facilitar la reducción de jornada y libertad de elección de padres y madres, especialmente entre los que tienen hijos menores, para estimular un mayor balance entre la vida profesional y familiar. También serían políticas eficientes, dicen las tesis institucionalistas, las que tienen un efecto indirecto en la integración laboral femenina. La implementación de servicios públicos para personas dependientes de familiares, que –en todas las sociedades– reciben un cuidado esencialmente femenino, estimularía el empleo de las mujeres en dos direcciones: generaría más puestos de trabajo femenino y también daría más opciones de elección profesional a las mujeres con familiares dependientes. En síntesis, desde una perspectiva institucionalista, la igualdad de género en el hogar dependería del éxito de las instituciones en reducir responsabilidades domésticas entre las mujeres y en generar altas tasas de empleo femenino. Diversos estudios internacionales recientes han corroborado esta teoría (Fuwa, 2004; Hook, 2006; Hook, 2010).

Las aproximaciones sociológicas micro que han abordado esta cuestión son diversas y, en muchos sentidos, contrapuestas. Según el mayor representante de la “**perspectiva altruista**”, Gary Becker, los hogares se rigen por una pauta universal de maximización altruista de la utilidad (Becker, 1991). Cada miembro del hogar actuaría para producir el mayor bienestar posible: las familias son entes altruistas interdependientes. En la línea de las tesis funcionalistas en sociología, que no explicamos aquí, Becker asume que el equilibrio de las familias se rige por la **división sexual del trabajo**: las mujeres deben especializarse en el trabajo familiar (cuidado de familiares y tareas domésticas), mientras que los hombres en obtener un salario. Si bien Becker alude en ocasiones a explicaciones biológicas (véase el capítulo 2 de *A Treatise on the Family*), su principal argumento para justificar la división sexual del trabajo es que los hombres son más productivos en el empleo y las mujeres realizando las tareas domésticas. Desde esta aproximación, la especialización sexual del trabajo produce equilibrio y eficiencia en el hogar, debido al coste de oportunidad laboral de los cónyuges y al hipotético altruismo.

Las tesis de Becker se han criticado cada vez más a medida que las mujeres se han ido comportando en un sentido contrapuesto al que predice el autor. Las “**teorías colectivistas**” critican las tesis altruistas en dos líneas básicas: a) las familias no se rigen por criterios meramente altruistas, sino que están formadas por individuos (o actores) que toman decisiones (más o menos racionales) basadas en intereses, preferencias y aspiraciones valoradas individualmente, tengan un fin cooperativo o no; b) la especialización sexual en el hogar no es universal: en los matrimonios donde la mujer tiene mayor poder económico relativo al hombre él incrementará su volumen de trabajo familiar a través de la **negociación** de intereses entre los cónyuges (Ermisch, 2003).

Debido a las propias dinámicas familiares en las sociedades avanzadas (Lundberg y Pollak, 2007), la teoría colectivista ha ganado aceptación entre académicos, en detrimento de las predicciones de Becker. Sin embargo, según la “**teoría de la construcción de los roles de género**”, tanto la escuela altruista, como en su esencia la colectivista, se equivocan

en excluir de sus modelos abstractos la importancia de los roles de género. Desde esta corriente, las normas sociales condicionarían la distribución del trabajo en el hogar, incluso cuando los roles de género “desafían” la eficiencia del hogar (por ejemplo, una mujer que es más productiva que su marido en el empleo sigue asumiendo más cargas domésticas, por el simple hecho de ser mujer). El mecanismo principal que predeciría la desigualdad de género en el trabajo del hogar es que hombres y mujeres aprendemos diferentes pautas de conducta en nuestra **socialización primaria y secundaria**. Éstas heredan y reproducen los esquemas de la ideología patriarcal. El hecho que las mujeres se socialicen como cuidadoras, y los hombres no, explicaría la persistencia de roles tradicionales, más o menos coherentes con las relaciones económicas (Bittman *et al.*, 2003; Brines, 1994).

Algunos autores sostienen que las teorías construccionistas del género son sólo complementarias a las teorías institucionalista y economicista. La teoría de los roles de género sería necesaria para entender algunos contextos, pero no suficiente si se quiere entender, en perspectiva global, la desigualdad en el trabajo doméstico (Evertsson y Neramo, 2004). Para responder a algunas preguntas de investigación, el prisma construccionista nos ayudará a entender varios niveles de desigualdad en el hogar (¿por qué algunas mujeres trabajan más en el hogar de lo que deberían en términos de equidad y racionalidad?; ¿por qué las mujeres han incrementado proporcionalmente en mayor medida el tiempo dedicado al empleo que reducido el tiempo a las tareas domésticas?; ¿por qué muchas mujeres siguen ocupando puestos de menor prestigio social en las sociedades avanzadas a pesar de tener un nivel de formación elevado?). En otros casos, sin embargo, la visión institucionalista será más explicativa (¿por qué los países que tienen Estados de bienestar que han implementado políticas familiares y de género más generosas presentan relaciones de género más igualitarias en el hogar?). Finalmente, la perspectiva economicista-colectivista también nos permitirá entender procesos históricos, si bien no lineales, que se han establecido entre el trabajo remunerado y el reproductivo (¿por qué hay una correlación positiva entre el trabajo familiar del hombre y el poder económico y las horas de empleo de la mujer?). No hay, pues, una única teoría que pueda ayudarnos a explicar en global la persistencia (y cambios) en la desigualdad de género en el hogar. No obstante, sí podemos testar cada teoría para explicar los mecanismos de cada variable a estudiar.

En resumen, las tesis de Becker sobre las que se fundamentó la perspectiva altruista, si bien estimularon el debate de problemas analíticos relacionados con la división sexual del trabajo en el hogar, han recibido fuertes críticas⁴. Es cierto, no obstante, que la teoría de Becker está implícitamente presente en trabajos teóricos y empíricos actuales en economía laboral y de la familia. Sin embargo, su modelo basado en la asunción de la división sexual del trabajo como algo eficiente (y en la idea que las familias se rigen por el altruismo *per se*) ha perdido validez entre la mayoría de académicos. ¿Cómo se explicaría,

4 El lector apreciará que hemos omitido de nuestra revisión teórica (entre otras) la aproximación feminista. Creemos que esta corriente, como, por ejemplo, podrían ser la marxista o la liberal, es transversal. El feminismo critica, obviamente, las tesis de Becker. La aproximación feminista figuraría en la “teoría institucionalista” (Lewis, por ejemplo), en la “economicista-colectivista” (Folbre, por ejemplo) y, desde luego, en la construccionista de los “roles de género”. En definitiva, consideramos que el feminismo es una corriente de pensamiento que ha desempeñado un papel clave en todos los debates aquí presentados. No obstante, sostenemos que son las “teorías intermedias”, en el sentido de Merton, las que ayudan a resolver nuestras preguntas empíricas y ver si se ajustan o no con la realidad.

entonces, por ejemplo, la elevada tasa de divorcios y la masiva entrada de la mujer en el empleo en las sociedades occidentales? En directa respuesta a Becker o no, existen teorías (hemos citado tres: la “institucionalista”, la “colectivista” y la teoría de la “construcción de los roles de género”) que desarrollan aportaciones teóricas sustantivas para investigar la igualdad de género en el trabajo, tanto a nivel macro como a nivel micro.

Las políticas de conciliación: una perspectiva europea

En los países desarrollados existen estrategias políticas muy diversas sobre las cuestiones de la conciliación del empleo y la vida familiar. En este apartado presentaremos las dinámicas recientes de las políticas familiares en Europa, en relación con el tiempo que hombres y mujeres dedican al trabajo remunerado, a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos/as.

La aproximación comparativa debería ayudarnos a entender los mecanismos macro y micro que condicionan el comportamiento de hombres y mujeres en el mercado de trabajo y en el trabajo familiar (en concreto, las tareas domésticas y el cuidado de los niños dependientes). En este apartado nuestra metodología es descriptiva. Presentaremos relaciones entre indicadores de las diferentes políticas familiares en Europa (el esfuerzo institucional en la ayuda a las familias), la composición de los hogares (la estructura ocupacional y sociodemográfica) e indicadores sobre el uso del tiempo de hombres y mujeres (trabajo remunerado, tareas domésticas y tiempo con los hijos).

Son diversas las preguntas de interés que nos podemos formular desde una perspectiva comparativa:

1. ¿Por qué en unos países las mujeres trabajan en el mercado de trabajo en mayor medida que en otros?
2. ¿Afecta igual en todos los países tener hijos dependientes sobre el trabajo en el hogar y el trabajo femenino en el mercado laboral?
3. ¿Qué impacto tienen las políticas de conciliación definidas como *women-friendly policies* sobre la igualdad de género en el trabajo familiar?

Para empezar, mostramos la evolución histórica de la trayectoria de la política social y las dinámicas familiares en Europa. Luego, introducimos los “tipos ideales” de políticas familiares y contextos institucionales en Europa. Finalmente, presentamos diversas tablas

sobre la situación en Europa en relación con la incorporación femenina al empleo, los servicios públicos a las familias con hijos, el ocio y el trabajo no remunerado en el hogar.

3.1. Aproximación histórica a la política social y familiar en Europa

Durante el período comprendido entre las décadas de los cuarenta y los setenta, conocido como los *Trente Glorieuses* o “edad dorada del capitalismo”, Europa experimentó un extraordinario desarrollo económico y social. En ese espacio de tiempo tuvo lugar un notable crecimiento de la producción industrial, a través de la consolidación del modelo de producción fordista, dentro de un marco económico de pleno empleo –masculino– (Eichengreen, 2007).

El “fordismo” se nutría de un sistema social en el que la institución familiar, con altos niveles de fecundidad y manteniendo casi a cero la *ratio* de divorcios y separaciones, presentaba una estructura sólida. Se asumía que el hombre trabajaba en el mercado de trabajo, mientras que la mujer lo hacía en casa, encargándose de las tareas domésticas y del cuidado de las personas dependientes (fundamentalmente los hijos). Durante este período, que Colin Crouch define como el compromiso social de mediados del siglo XX, la protección pública sobre los individuos se aseguraba bajo la firme asunción de que la mujer era económicamente dependiente del hombre.

A partir de la década de los setenta las cosas empiezan a cambiar. En los países escandinavos, paralelamente a un crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, se mantuvo un nivel de gasto social público elevado. En cambio, a finales de los setenta y principios de los ochenta, los gobiernos del Reino Unido y los Estados Unidos, con la llegada al poder de fuerzas conservadoras, bajaron significativamente la presión fiscal: enfatizaron la confianza en que el mercado era la solución. Sin desmantelarse el estado del bienestar, en el mundo anglosajón se redujeron muchos servicios públicos, que se fueron transfiriendo a manos privadas (Hills, 2004). En cambio, muchos países de la Europa continental, como Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, mantuvieron relativamente el nivel de protección social. No obstante, sus gobiernos no estimularon la “equidad” de género explícitamente. Por aquel entonces, países como España, Grecia e Italia tenían unos niveles muy residuales de protección social, muy visibles todavía hoy en todas sus áreas de la política social (Navarro, 2007).

Las diferentes trayectorias de los Estados del bienestar han producido distintos efectos sobre la combinación de indicadores demográficos y sociales. Por ejemplo, en España o en Italia el debate sobre la situación socioeconómica de los hogares monoparentales no ha generado, hasta la fecha, el debate público que sí se ha dado en los países anglosajones o en los escandinavos. En el sur de Europa la *ratio* total de divorcios y separaciones es muy inferior a la que tienen países como Suecia, Estados Unidos y el Reino Unido. Sin embargo, los niveles de pobreza en las familias monoparentales son mucho más elevados en Estados Unidos, particularmente entre el colectivo afroamericano (Wilson, 1987), y el Reino Unido que, por ejemplo, en Suecia, donde la relación entre monoparentalidad y exclusión social es prácticamente inexistente (Hills *et al.*, 2002). Ello demuestra que el riesgo de caer en la exclusión social como resultado de “nuevos” patrones demográficos ha variado, una vez más, en función del volumen de protección social de cada país.

En cualquier caso, pocos académicos ponen en duda que, en todos los países avanzados, las necesidades de conciliar el trabajo familiar con el empleo han aumentado notablemente y tenderán a hacerlo más en el futuro. Ello queda patente en el fortísimo aumento que ha tenido el empleo femenino en las últimas décadas en Europa (OCDE, 2009). Debemos ver, pues, qué diseños de política social han tenido lugar en Europa, cómo varían entre sí y cuáles han sido sus efectos sobre la desigualdad de género en los hogares.

3.2. Los regímenes de bienestar y la política familiar en Europa

La tipología más empleada en la literatura comparada sobre política social y familiar es la que desarrolló Esping-Andersen (1990). Infinidad de estudios han ratificado la existencia de diferentes modelos de Estados del bienestar, incluyendo la división del trabajo familiar en los hogares (Fuwa, 2004; Hook, 2006; Hook, 2010). Sin embargo, antes de avanzar, cabe advertir sobre dos puntos: a) como el propio Max Weber defendió, los “tipos ideales” en ciencias sociales son instrumentos analíticos que sirven de simplificación de la realidad (un tipo ideal jamás se ajustará absolutamente a la realidad social, por el simple hecho de que la propia realidad social es compleja y es probabilística); los diferentes mundos no son entes inamovibles y presentan heterogeneidad interna; b) en las dos últimas décadas ha aparecido mucha literatura que ayuda a entender mejor los vínculos entre la política social (y familiar) y las desigualdades de género en el hogar (véase Crompton, 2006; Gornick y Meyers, 2003; Gauthier, 1996; Esping-Andersen, 1999 y Lewis, 1992)⁵.

Son tres los modelos de régimen de bienestar definidos por Esping-Andersen (el “liberal”, el “conservador” y el “socialdemócrata”). También introducimos un cuarto tipo ideal, el régimen “familiarista mediterráneo”, defendido inicialmente por Ferrera (1996). En esta tipología se asume que mercado, familia e instituciones públicas son dimensiones interdependientes que condicionan cualquier eje relacionado con el Estado de bienestar.

El régimen **liberal** se caracteriza por tener un Estado de bienestar residual, que atribuye mayor importancia a lo privado (el mercado) que a lo público (el Estado e instituciones afines). En los países de tradición liberal, los servicios están altamente “mercantilizados” y las ayudas a las familias son residuales. En estos países, la familia compra en el mercado los servicios de cuidado de los hijos/as y del hogar. Las semanas de baja por paternidad son reducidas y es el propio empleado quien debe pagar el coste de la maternidad o paternidad. Por ejemplo, en Estados Unidos no existe ninguna semana pagada con este fin (OCDE, 2007). El caso estadounidense es particular también porque las jornadas laborales son muy extensas y los derechos de vacaciones muy restringidos (Jacobs y Gerson, 2005). El sistema de centros educativos para niños de uno o dos años es escaso, siendo el mercado la única solución real para las parejas con doble sueldo e hijos en edad preescolar. Estados Unidos, Australia, Canadá y el Reino Unido encarnan este régimen, si bien el último ha

5 Por cuestiones de espacio y por el objetivo de este estudio no explicaremos la vertiente del análisis de la política social que examina prioritariamente las desigualdades de clase (Esping-Andersen, 1990; Korpi y Palme, 1998). Nos centraremos únicamente en presentar los vínculos entre la política social y las desigualdades de género en el empleo y el trabajo del hogar dentro de los diferentes modelos de Estado del bienestar. Las dos líneas de análisis tienen similitudes, pero, obviamente, son distintas.

mantenido vestigios marginales de la herencia universalista “beveridgeana” y de algunas políticas progresistas del “antiguo” laborismo.

En el régimen **corporativo**, el Estado reproduce las desigualdades mediante los programas de seguro público, a través del principio de subsidiariedad. En este modelo se sitúan los países de la Europa Continental, siendo Alemania, Austria y Francia los casos paradigmáticos, si bien el sistema francés tiene una tradición más universalista. Bélgica y Holanda, a pesar de presentar singularidades, también se incluyen en este grupo (Esping-Andersen, 1990). En este modelo, la familia es un agente esencial de solidaridad y bienestar, mientras que las políticas refuerzan los roles tradicionales de la división sexual del trabajo. La mayoría de estos países combinan bajas de maternidad muy extensas y cubiertas por el gobierno, con bajas de paternidad muy limitadas (dos días en Holanda, por ejemplo, con datos de 2007). En Alemania o Francia la mujer recibe una cuantía económica elevada cada mes de los tres primeros años de vida del hijo, a menudo sin poder tener una incorporación progresiva al empleo a partir del primer año de vida del hijo, debido a la rigidez de los contratos y jornadas laborales (OCDE, 2007), reforzándose la división sexual del trabajo. Dentro de este grupo, sin embargo, hay claras variaciones en la cobertura de centros preescolares: en Francia, Holanda y Bélgica más del 30% de los niños de cero a tres años asisten a centros de cuidado infantil; en Luxemburgo menos del 15%; y en Austria y Alemania menos del 10%. En algunos países de este grupo, en especial en Holanda, se han desarrollado políticas activas de empleo femenino, si bien el nivel de igualdad económica entre hombres y mujeres sigue siendo inferior al alcanzado en los países escandinavos.

El régimen **socialdemócrata**, representado por los países escandinavos, dispone del Estado como el centro de la producción de bienestar. Sus gobiernos se basan en el universalismo: todo individuo debe tener acceso a los servicios sociales, independientemente de su posición social (Korpi y Palme, 1998). El Estado se hace cargo de las necesidades del hogar de dos formas: a) contribuyendo a la protección de todos los miembros de la familia y b) estimulando la igualdad de género con políticas laborales y familiares. En los países escandinavos, el Estado transfiere ayudas generosas para el cuidado infantil, igual que en Francia y Alemania (OCDE, 2007). Este nivel de ayudas, no obstante, se extiende sobre todo durante un año. A partir del primer año de vida de cada hijo se fomenta la progresiva empleabilidad de los padres, a través de políticas de conciliación de reducción de la jornada laboral y la provisión de centros preescolares públicos y asequibles. Las semanas de baja por maternidad varían entre las 30 y las 42, y están pagadas como día laboral completo. En estos países el padre opta a una baja de paternidad relativamente generosa, siendo el caso finlandés el más progresista en ese sentido. La subvención pública para el acceso a centros preescolares es elevada y alrededor de la mitad de los niños de uno y dos años en los países escandinavos asiste a estas instituciones, llegando a más del 60% en Dinamarca (OCDE, 2007). El Estado cubre el coste de acceso a los centros de educación infantil para todos los hogares con ingresos limitados.

Finalmente, incluimos el régimen **familiarista mediterráneo**⁶ (Ferrera, 1996; Flaquer, 2000; González *et al.*, 2002). Consideramos importante destacar dos rasgos característicos de

6 En este apartado no hemos incluido a los países ex comunistas de Europa del Este. Existen diversos estudios sobre su política social actual, pero no hemos encontrado ningún trabajo teórico que identifique suficientes rasgos homogéneos, más allá de su pasado político reciente común. Reconocemos, no obstante, nuestro desconocimiento general sobre la política social en dichos países.

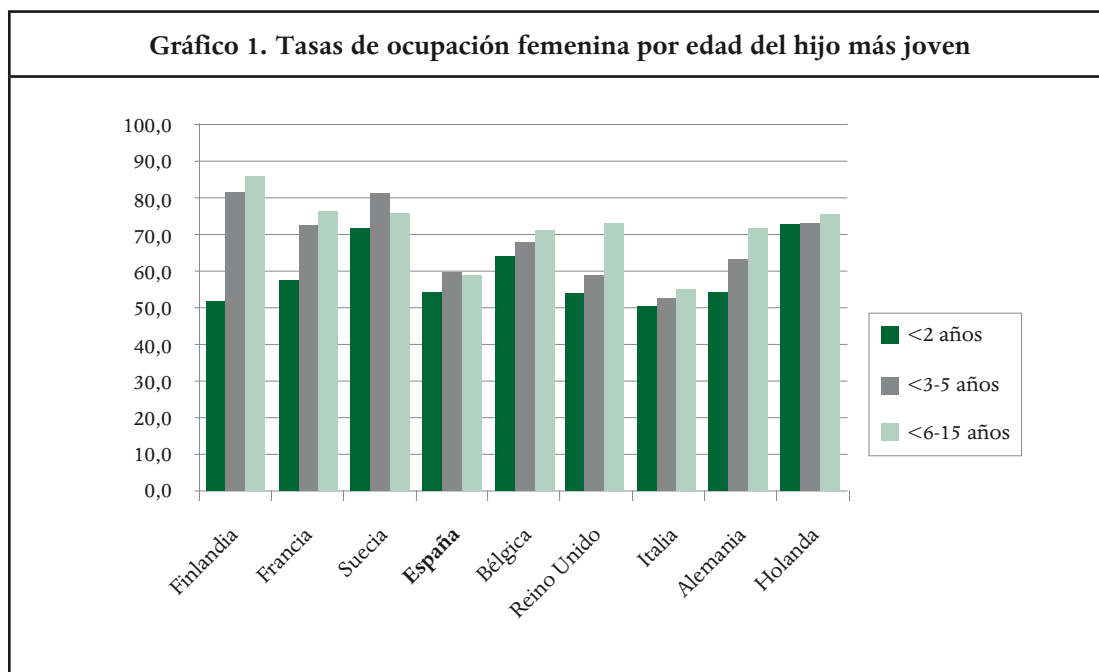
este régimen: a) todos sus países tienen democracias muy “jóvenes”, excepto Italia, y un Estado del bienestar muy “nuevo”, comparado con países como el Reino Unido, Alemania o Suecia; b) las relaciones familiares son muy fuertes y la familia representa un agente de solidaridad central. En estos países, la *ratio* de empleo femenino es muy baja, con la excepción de Portugal. Como indican los datos de la OCDE (2007), el acceso a centros de cuidado infantil preescolar es muy reducido en Grecia e Italia (menos del 10% de los niños de cero a tres años acude a estos centros), próximo a la media europea en España (cerca del 20%) y ligeramente por encima en Portugal (más del 20%). En estos países el empleo a tiempo parcial regulado suele ser casi inexistente. Esto conduce a que la estructura ocupacional femenina se divida entre un grupo elevado de mujeres sin empleo y otro también elevado de mujeres ocupadas a jornada completa. En los países familiaristas, paradójicamente, el Estado actúa como la antítesis de la formación y ayuda familiar (Esping-Andersen, 1999).

3.3. La integración femenina en el empleo: una comparación de países europeos

Hemos visto que los modelos de políticas de género y familia que se han desarrollado en cada país de la Europa occidental varían significativamente. A continuación veremos las relaciones entre indicadores demográficos (el tipo de composición familiar) y los del empleo (estructura ocupacional del hogar) en diferentes países que representan diferentes “familias” de bienestar.

Empecemos evaluando la integración laboral femenina en Europa. Debemos recordar que en la cumbre de Lisboa de 2000 los países miembros de la Unión Europea se propusieron alcanzar un 60% de empleo femenino. En 2008, la *ratio* de **ocupación femenina en España** era de un 55%, bastante por encima de la de Italia (47%) y Grecia (48%), y claramente por debajo de la de Portugal (62%). Esta cifra es inferior a la que hallamos en la mayoría de países de la Europa continental, como Alemania (65%), Francia (60%) y Holanda (71%). Los países escandinavos tienen una *ratio* cercana al 80%, mientras que en el Reino Unido la tasa se aproxima al 70% (OCDE, 2009). Si nos centramos en las mujeres con uno o más niños con menos de 16 años (Gráfico 1), las diferencias entre España y sus vecinos aumentan. Este indicador muestra que la política social en España ha fracasado para (re) incorporar en el empleo a las mujeres con hijos.

En el Gráfico 1 observamos que en la mayoría de países existe una relación directa entre la edad del hijo menor y la *ratio* de mujeres empleadas en el mercado laboral. Los casos del Reino Unido y Finlandia son los más claros, aunque por razones de diferente naturaleza: en el Reino Unido, por la falta de generosidad del Estado y el derivado alto coste de oportunidad de muchas madres con hijos preescolares para tener un empleo, cubriendo el elevado coste del acceso a escuelas infantiles; en Finlandia, por una fuerte ayuda del Estado en los primeros años de vida del niño/a, aunque también, probablemente, por una escasa oferta de trabajos de jornada a tiempo parcial (no obstante, la diferencia entre las madres cuyos hijos menores tienen entre tres y cinco años y las que tienen niños de cero a dos es del 30%, pasando del 50% al 80%; este dato muestra que el desempleo femenino en Finlandia es muy transitorio).

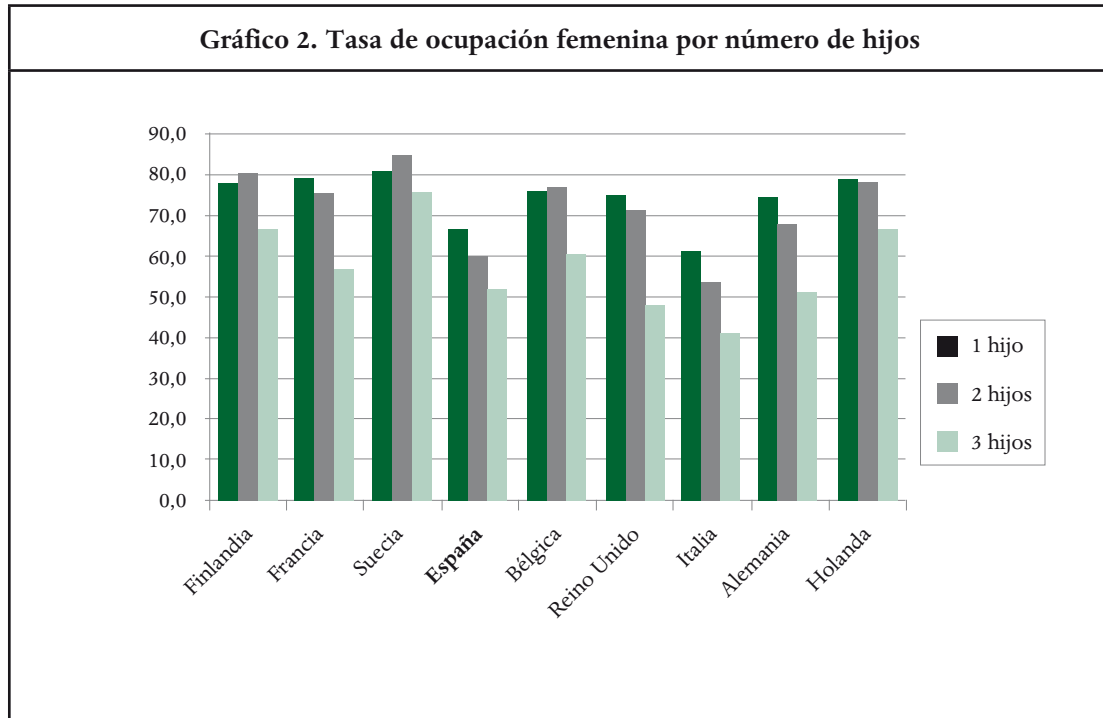


Fuente: OCDE (2009); Elaboración propia.

Los casos de Bélgica, y sobre todo Holanda, con poca variación dependiendo de la edad del niño, se explican por la elevada proporción de madres empleadas con un contrato a tiempo parcial y también por una cobertura bastante amplia de centros de educación infantil. Suecia representa el caso escandinavo prototípico, con niveles muy elevados de incorporación laboral femenina a partir de los tres años del menor. En Alemania y en Francia, en contra de lo que cabría esperar, muchas madres se (re)incorporan al empleo cuando sus hijos entran en la escuela formal. Finalmente, en España e Italia apreciamos que el hecho de tener un hijo, al margen de su edad, tiene efectos negativos sobre el empleo femenino: la madre tiene problemas para conciliar empleo y cuidado de los niños. Por ello, muchas madres renuncian a la carrera laboral.

En el Gráfico 2 presentamos un indicador similar al del Gráfico 1: la relación entre la participación en el empleo de las mujeres y el número de hijos. Por motivos de espacio asumimos algo que es equívoco: obviamos la selección socioeconómica en la composición familiar de cada país. No obstante, las diferencias entre países son muy significativas.

Una vez más, España e Italia muestran niveles muy bajos de ocupación y una relación muy negativa entre el número de hijos y la participación en el empleo (Gráfico 2). La excesiva compensación económica “pronatalista” en Alemania y Francia sí que se relaciona con el desempleo femenino en hogares con tres hijos. En el Reino Unido (asumiendo por simplicidad que no hay sesgo de clase social) observamos una *ratio* de empleo femenino muy baja en las familias con tres hijos, coherente con la explicación de que su política social liberal no compensa a los padres (implícitamente madres) con fuertes cargas familiares. Los números de Bélgica se aproximan a los de Francia, pero la explicación del importante descenso se aproximaría, en parte, a la del caso de Holanda: probablemente, las mujeres que asumen muchas cargas familiares (el cuidado de tres hijos) rechazan trabajar a tiempo



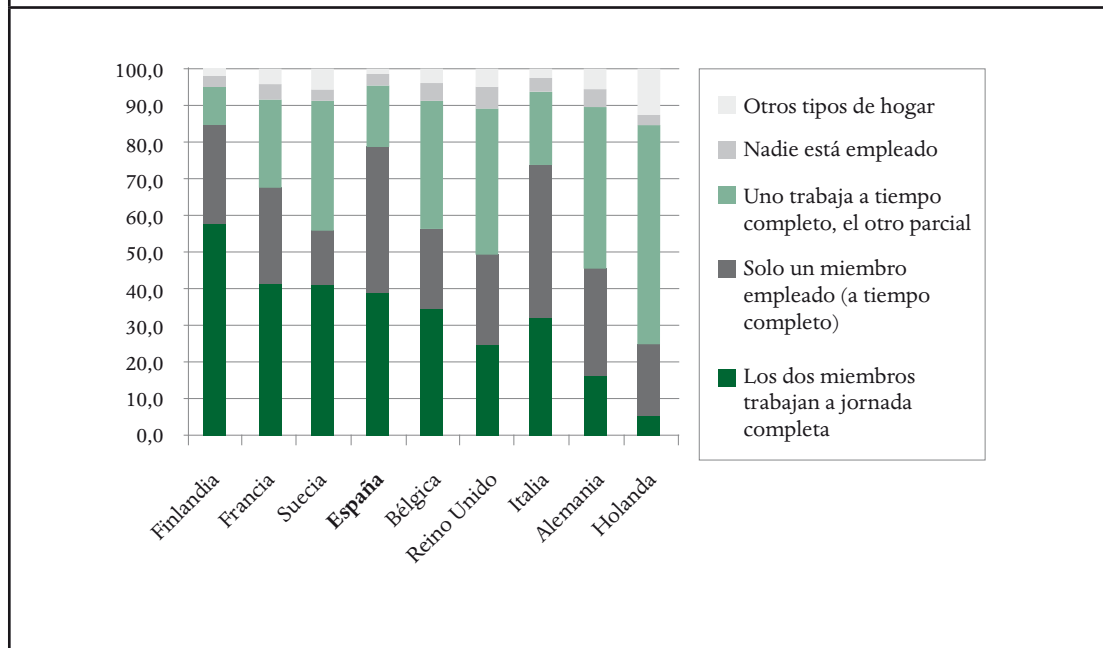
Fuente: OCDE (2009); Elaboración propia.

parcial y adoptan el rol de “especializarse” en los hijos. En Suecia, el número de hijos no muestra una relación aparente con el empleo femenino, una muestra de que fertilidad y desempleo no van unidos en ese país. Finalmente, la reducción del empleo en las mujeres finlandesas con tres hijos se explicaría probablemente por una oferta de empleo a trabajo parcial reducida y unas ayudas generosas a los hogares con hijos dependientes, lo cual desestimularía el empleo femenino en los hogares con muchos hijos.

El Gráfico 3 divide las parejas en cinco grupos: a) los dos miembros de la pareja trabajan a jornada completa; b) uno trabaja a tiempo completo y el otro parcial; c) sólo uno está empleado (a jornada completa); d) ambos están desempleados; y e) otros casos. El Gráfico incluye todos los hogares con al menos un hijo menor de 14 años. En España e Italia hay una presencia más fuerte que en el resto de países de parejas donde sólo uno de los dos trabaja (el hombre, claramente). Este perfil de parejas representa alrededor de un 40% de toda la muestra. En ambos países, las parejas donde el hombre está empleado a tiempo completo y la mujer a tiempo parcial no son predominantes (cerca del 15%). Reino Unido, Suecia, Francia, Holanda y Bélgica son países donde el “modelo tradicional” está en declive, en particular en Suecia.

El caso de Finlandia llama la atención. El trabajo a media jornada es marginal, probablemente algo temporal entre las mujeres con un hijo/a menor. Pero las familias con hijos menores en las que ambos cónyuges están empleados a jornada completa son predominantes (60%). En el otro extremo encontramos el caso holandés, donde se combinan índices de desempleo femenino muy bajos con un índice alto de parejas en las que un cónyuge (fundamentalmente la mujer) está empleado a tiempo parcial y el otro a

Gráfico 3. Relaciones de empleo en el hogar (Parejas con hijos menores de 14 años)



Fuente: OECD (2009); Elaboración propia.

tiempo completo (cerca del 80%). Debemos subrayar que hacia 1980 Holanda presentaba niveles de paro femenino muy elevados. La introducción de políticas de empleo a jornada parcial en Holanda fue el principal instrumento político para invertir este indicador. A excepción de Finlandia, en los países donde hay mayor presencia de empleo femenino a tiempo parcial hay también menor presencia del modelo tradicional basado en el “hombre ganador del pan”.

3.4. Trabajo doméstico, tiempo con los hijos y empleo en Europa

Ahora pasamos a estudiar si los datos sobre el uso del tiempo (en particular el empleo y el trabajo familiar) se relacionan con los diferentes regímenes de bienestar. ¿Hasta qué punto las políticas públicas de tradición conservadora, como las de España, se relacionan con una menor equidad entre hombres y mujeres dentro del hogar en relación con otros países? ¿En qué países existe mayor igualdad en el tiempo dedicado al empleo, al trabajo doméstico y al cuidado de hijos?

Si observamos los resultados ofrecidos en las Tablas 1 y 2, vemos que en todos los países europeos las mujeres adultas dedican más tiempo que los hombres al trabajo familiar. No obstante, las diferencias entre países son muy claras. Son las mujeres españolas e italianas quienes dedican más tiempo al trabajo familiar en el hogar. Ocurre lo contrario en los caso de Suecia y Finlandia. En Suecia, las mujeres emplean alrededor de una hora menos al trabajo en el hogar que la media de los ocho países. Las mujeres finlandesas emplean también menos tiempo al trabajo familiar: unos 40 minutos por debajo de la media. Los países continentales y el Reino Unido se situarían en posición intermedia en

Tabla 1. El tiempo en horas por género (personas de 20 a 74 años con hijos)						
	Mercado laboral		Trabajo familiar		Tiempo libre	
	H	M	H	M	H	M
España	4:39	2:26	1:37	4:55	5:16	4:26
Italia	4:26	2:06	1:35	5:20	5:05	4:05
Alemania	3:35	2:05	2:21	4:11	5:46	5:19
Reino Unido	4:18	2:33	2:18	4:15	5:20	4:53
Suecia	4:25	3:12	2:29	3:42	5:16	4:57
Francia	4:03	2:31	2:22	4:30	4:44	4:06
Finlandia	4:01	2:49	2:16	3:56	5:55	5:16
Bélgica	3:30	2:07	2:38	4:32	5:22	4:50

Fuente: Hetus (Harmonized European Time Use Studies, 2007); Elaboración propia.

Tabla 2. El tiempo en horas por género (parejas con hijos y ambos empleados)						
	Mercado laboral		Trabajo familiar		Tiempo libre	
	H	M	H	M	H	M
España	6:11	4:57	1:20	3:29	4:20	3:33
Italia	6:12	4:37	1:10	3:53	4:07	3:18
Alemania	5:05	3:52	1:52	3:11	5:11	4:48
Reino Unido	5:42	4:06	1:54	3:28	4:42	4:21
Suecia	5:17	4:05	2:23	3:32	4:51	4:27
Francia	5:44	4:32	1:53	3:40	3:52	3:08
Finlandia	5:32	4:20	1:59	3:21	5:05	4:39
Bélgica	5:03	4:37	2:15	3:53	4:23	3:18

Fuente: Hetus (Harmonized European Time Use Studies 2007); Elaboración propia.

la distribución de trabajo familiar entre hombres y mujeres. Estos datos indicarían que nuestra expectativa de la **relación entre la consideración de la igualdad de género en el diseño de las políticas y la igualdad de género observada en el trabajo familiar** es plausible.

Los números sobre la media de minutos empleados en el mercado laboral son bastante previsibles. En Italia, las mujeres trabajan poco más de dos horas al día y realizan mucho más trabajo familiar. En Finlandia y Suecia, ellas dedican al trabajo productivo cerca de tres horas y, comparativamente, menos al trabajo en el hogar. En la Tabla 1, observamos que en España las mujeres trabajan en el mercado laboral casi igual que en la Europa continental e Inglaterra, mientras que dedican al trabajo del hogar un total ligeramente

superior a la media. Estos datos se explicarían, esencialmente, por dos factores: a) la jornada laboral de las mujeres españolas empleadas es muy superior a la media europea; b) en España, los hombres también tienen jornadas laborales superiores a sus vecinos europeos masculinos y el paro e inactividad femenina son elevados. Todo junto explica que las mujeres españolas dediquen –de media– bastante tiempo al trabajo remunerado y mucho al familiar.

Los hombres empleados españoles trabajan más horas en el empleo que sus vecinos (4:39 horas): una hora más que los belgas y alemanes y media hora más que sus vecinos franceses, ingleses y finlandeses del mismo perfil (Tabla 2). En cambio, ellos son los que dedican menos tiempo al trabajo familiar (1:37), junto con los italianos (1:35). En Suecia, Bélgica, Francia y Alemania, donde la jornada laboral es más reducida y flexible, los hombres empleados contribuyen cerca de una hora diaria más al trabajo familiar que en España e Italia.

En **España**, las mujeres jóvenes cohabitando y con al menos un hijo dependiente dedican tres veces más tiempo a las tareas domésticas que los hombres (**ellos dedican 94 minutos diarios a esta actividad; ellas 287**)⁷. En la Tabla 3 vemos que en el resto de países la *ratio* se mueve entre el 2 (cuando las mujeres hacen el doble de trabajo familiar) y el 1,5 (ellas hacen un 50% más de trabajo familiar que ellos). En esta franja encontramos, de menos igualitarios a más, a Francia (1,9), Inglaterra (1,9), Alemania (1,9), Bélgica (1,8), Finlandia (1,6) y Suecia (1,5).

En la Tabla 3 también observamos que en ninguno de los países estudiados los hombres jóvenes con hijos menores dedican más tiempo al hijo/s que la mujer. No apreciamos divergencias entre países en cuanto a las diferencias de género en el tiempo con los hijos. Además, la *ratio* diferencial entre hombres y mujeres es menor que en el caso de las tareas domésticas. Por un lado, tanto los padres como las madres prefieren pasar tiempo con los hijos que hacer muchas otras actividades (Hallberg y Klevmarken, 2003), si bien las madres y padres con mayor nivel de educación suelen ser quienes pasan más tiempo con sus hijos (Sayer *et al.*, 2004). El hecho de que los hombres dediquen más tiempo relativo a los niños refleja relaciones desiguales de género en las sociedades occidentales: los hombres prefieren jugar con los niños, por ejemplo, que planchar o limpiar (Folbre y Bittman, 2004). Por tanto, que la *ratio* diferencial en el cuidado de los hijos sea inferior a la de las tareas domésticas, en parte, aunque no sólo, se explicaría por la herencia de valores patriarcales, según los cuales se asume que las mujeres hacen el trabajo más rutinario y menos deseable del hogar.

7 En este apartado usamos los datos agregados del HETUS para todos los países (Eurostat, 2007).

Tabla 3. Minutos diarios de trabajo doméstico y cuidado de los niños por género (personas de 25 a 44 años)				
	Tareas domésticas		Tiempo con hijos	
	H	M	H	M
España	94	287	22	62
Italia	73	308	21	59
Alemania	131	260	23	59
Inglaterra	123	262	23	63
Suecia	142	239	30	63
Francia	123	268	16	50
Finlandia	126	252	23	64
Bélgica	147	271	27	54

Fuente: Hetus (Harmonized European Time Use Studies 2007); Elaboración propia.

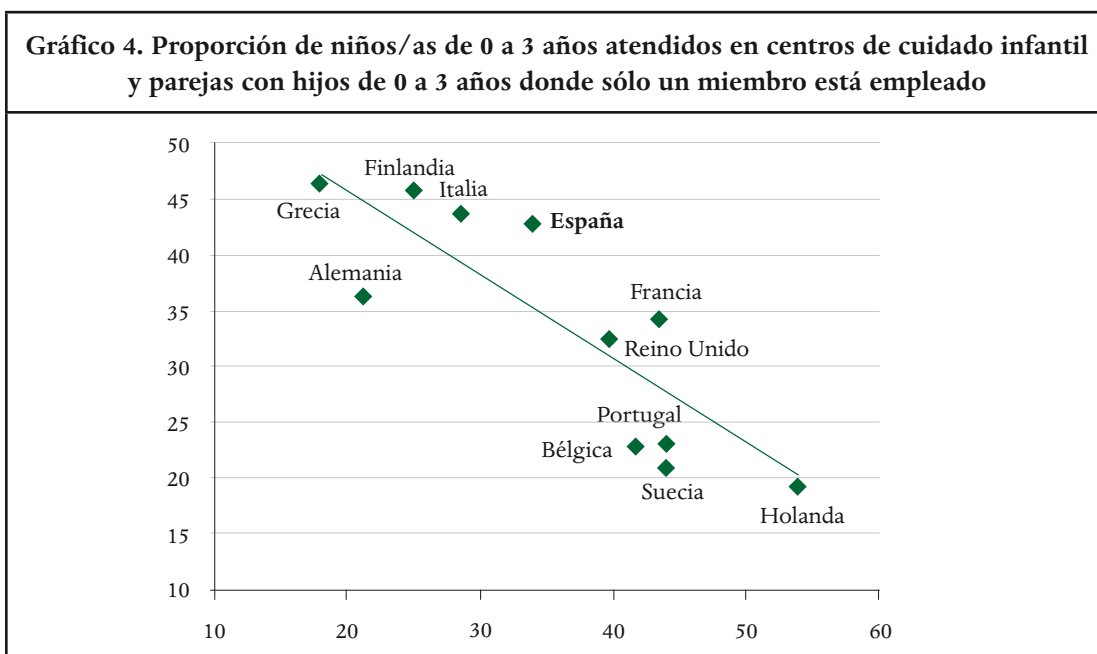
3.5. Las instituciones públicas en Europa y la desigualdad de género

España es, después de Italia, el país con una mayor *ratio* de desempleo femenino de los ocho países observados. Sin embargo, las mujeres españolas empleadas suelen hacerlo a tiempo completo (y trabajando muchas horas), a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de países europeos. La polarización en el empleo femenino, como ya se ha mencionado, se asocia con la desigualdad socioeconómica entre hogares, sumado al hecho de que este proceso de polarización es paralelo a una creciente diferencia en la concentración de capital humano en los hogares (Blossfeld y Timm, 2003). Considerando esta realidad, ¿qué políticas familiares (y de género) se han desarrollado en Europa para producir más equidad de género y social dentro de (y entre) los hogares?

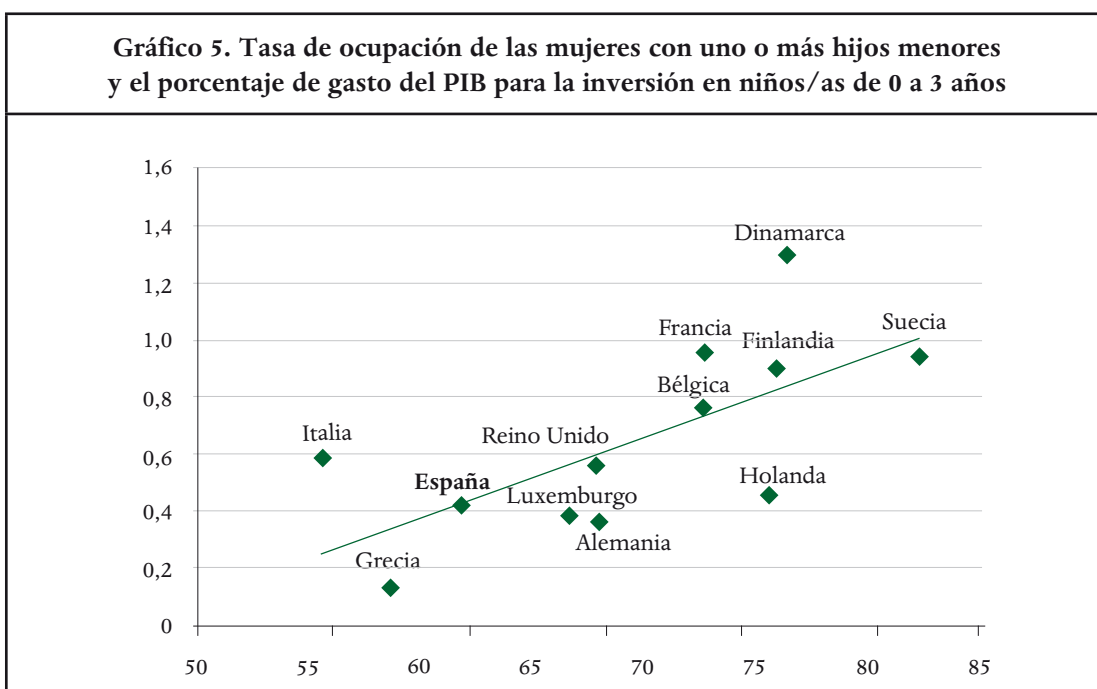
En el Gráfico 4 observamos la asociación entre la participación de niños de cero a tres años en centros de educación infantil y el porcentaje de parejas heterosexuales con un único miembro trabajando en el mercado laboral. En los países de tradición conservadora, como Italia, España o Alemania, países con una elevada tasa de familias con un solo miembro empleado, la participación en centros de cuidado preescolar de los niños y niñas preescolares es modesta. En cambio, en los países escandinavos, donde el modelo patriarcal de salario único es casi inexistente, muchos niños de cero a tres años acuden a centros educativos. Cabe recordar que en Escandinavia las familias con ingresos bajos reciben ayudas públicas generosas para matricular a sus hijos en estos centros.

En el Gráfico 5 presentamos la *ratio* de ocupación femenina en relación con la proporción del gasto público invertido en el cuidado infantil. Queda patente que en los países donde las instituciones dedican mayor esfuerzo económico al cuidado de los niños y niñas de cero a tres años también existe una mayor participación femenina en el empleo. La relación de “linealidad” generalizada entre la *ratio* de ocupación infantil y el gasto público en la política familiar (en este caso la atención a los menores) vuelve a ser evidente.

En la mayoría de países es la mujer quien se encarga de una proporción importante del cuidado de los menores en los primeros años de vida. Por consiguiente, un rol activo del estado en proteger a las familias con hijos menores estimularía la conciliación y la cooperación entre cónyuges. Tal y como se ha demostrado en estudios previos (Gershuny, 2000; Hook, 2006; Hook, 2010), en los países avanzados, el **contexto institucional se asocia con la participación femenina en el empleo y la igualdad en la esfera doméstica.**



Fuente: OCDE (2009); Elaboración propia.



Fuente: OCDE (2009); Elaboración propia.

3.6. Resumen

Antes de terminar este capítulo, resumimos los principales resultados presentados sobre los indicadores de género y familia en los distintos grupos y contextos institucionales en Europa.

1. En los **países de tradición socialdemócrata** existe prácticamente pleno empleo femenino y los hombres contribuyen más en el trabajo familiar que en el resto de países.
2. En la **Europa continental**, la *ratio* de empleo femenino varía, pero siempre está por debajo de la de los países escandinavos y la distribución en el hogar es, también, más desigual que en Suecia y Finlandia.
3. En el **Reino Unido**, las mujeres trabajan en el empleo más que en la mayoría de países de Europa continental, pero por debajo de Suecia y Finlandia. En el trabajo familiar del hogar existe mayor igualdad que en el sur de Europa, pero menor que en Escandinavia.
4. En los **países del sur de Europa** (con la excepción de Portugal), la participación de las mujeres en el trabajo remunerado es muy baja. En los hogares españoles e italianos, los hombres siguen contribuyendo muy marginalmente en el trabajo familiar, mientras que las mujeres realizan casi la mayoría de este trabajo.

El caso español: desigualdad de género en el hogar

Hemos visto que España está muy lejos de sus vecinos europeos en términos de igualdad de género (fuera y dentro del hogar). Ahora exploramos los mecanismos (micro) que explican las variaciones en el trabajo familiar en los hogares españoles. Mostraremos resultados sobre el uso y la distribución del tiempo entre las madres y padres españoles en dos actividades centrales del trabajo familiar del hogar: a) las tareas domésticas (limpiar, cocinar, planchar, etc.); y b) el tiempo empleado a estar con los hijos dependientes.

Nos planteamos dos tipos de preguntas de investigación:

1. ¿Cómo emplean el tiempo al cuidado de los hijos y a las tareas domésticas las madres y padres españoles con al menos un hijo dependiente?; ¿hasta qué punto existen desigualdades de género en el trabajo familiar del hogar?
2. ¿Existen características demográficas, económicas y de perfiles sociológicos en individuos y hogares que se relacionan con una mayor o menor igualdad de género en el trabajo familiar del hogar?

Retomando la discusión teórica del capítulo 1, intentaremos contestar las preguntas basándonos en las teorías micro que se han presentado. Exploraremos las relaciones económicas entre cónyuges (teoría colectivista), como también hasta qué punto las mujeres siguen haciendo más de lo que les correspondería en un mundo de “perfecta racionalidad económica” (teoría construccionista de los roles de género). Además, investigaremos el impacto del nivel de educación de los padres (y madres) para predecir si esta variable tiene un efecto sobre la participación relativa del hombre en el trabajo familiar. Por último, analizaremos si ciertas variables demográficas (número y edad de los hijos) y de ayuda familiar y económica (si los padres externalizan el trabajo familiar en el mercado o si reciben ayudas de familiares) se relacionan con mayor o menor igualdad para las dos actividades a estudiar.

Este apartado empieza con una introducción metodológica general (tipo de datos, muestra e instrumentos de análisis). Posteriormente, ofrecemos una visión descriptiva de los resultados. Finalmente, procedemos a interpretar los resultados más detallados (de inferencia estadística) que hemos obtenido.

4.1. Metodología: la Encuesta española de empleo del tiempo 2002-2003

Las **encuestas de uso del tiempo** con microdatos se consideran la mejor herramienta empírica que existe para estudiar a gran escala el uso del tiempo de una población⁸. A través de estos datos podemos ver los vínculos entre el uso de tiempo y distintas variables de una población, subpoblación o grupo social específicos. En este tipo de análisis, el modo en que hombres y mujeres combinan las responsabilidades del hogar con el empleo representa un objeto de estudio central (véase Bianchi *et al.*, 2006 y Gershuny, 2000).

La **Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003** para España contiene tres ventajas empíricas que cabe subrayar: a) se trata de una encuesta con una muestra muy grande: alrededor de 20.000 hogares y más de 40.000 individuos; b) permite conectar diferentes dimensiones de análisis. Para cada persona que ha rellenado el diario (personas mayores de 10 años) tenemos tres niveles de información: las características del “individuo” (sociodemográficas, socioeconómicas, laborales, etc.), las del “hogar” (tipo de familia, ingresos familiares, municipio de residencia, etc.) y el “diario de actividades” (las actividades realizadas por el respondiente en cada intervalo de 10 minutos). En el diario, para cada espacio de tiempo hay información sobre la actividad más importante (actividad “primaria”) y una actividad adicional, en teoría de menor orden, realizada simultáneamente (actividad “secundaria”); y c) a diferencia de otras encuestas similares, para los hogares formados por una pareja se dispone de un diario de actividades de cada uno de los cónyuges.

Nuestra **muestra** para el estudio incluye familias formadas por una pareja o matrimonio heterosexual con al menos un hijo a su cargo. El estudio se centra en parejas en las que ambos cónyuges tienen entre 25 y 60 años. Para armonizar los datos sólo hemos incluido familias sin otros adultos a cargo, bajo la asunción de que incluir personas dependientes (o simplemente terceras personas del hogar) dificultaría la interpretación de los resultados empíricos⁹. Nuestra muestra definitiva se divide en dos submuestras. Una está formada por 1.506 hogares (representando los diarios completados en un día laboral) y otra por 442 hogares (familias en las que los cuestionarios se han rellenado para el fin de semana y en un día en el que ninguno de los cónyuges ha participado en el empleo). Desgraciadamente, no podemos observar los mismos hogares para el análisis del fin de semana y para el del día laboral, si bien analizaremos los dos tipos de jornada para explorar sus similitudes y diferencias.

8 El lector interesado en las dimensiones más técnicas de la sección empírica puede consultar las notas de los Anexos.

9 El estudio de las relaciones intergeneracionales y el cuidado de ancianos dependientes en el hogar es un aspecto fuertemente vinculado a la desigualdad de género, pues es una actividad muy feminizada. No obstante, se trata de un tema que, por su magnitud, no será tratado en este informe.

Evidentemente, necesitamos **instrumentos y técnicas metodológicas**¹⁰. Emplearemos el análisis estadístico multivariado para estimar bajo qué condiciones individuales y familiares existen variaciones sobre el tiempo destinado a las tareas domésticas y a cuidar a los hijos/as. Usaremos la técnica de la “regresión lineal”, con dos variables dependientes: a) el **tiempo diario dedicado a las tareas domésticas** (cocinar, lavar, planchar, poner la mesa, limpiar, etc.) y b) el **tiempo diario destinado a estar con el/los niños**. Las variables más destacadas sobre las que estimaremos si en unas familias los hombres realizan más tareas domésticas que en otras serán de tipo **sociodemográfico** (número de hijos, edad de los padres, edad de los hijos, etc.), **socioeconómico-laboral** (ingresos, horas trabajadas en el mercado, tipo de jornada laboral, etc.) y **sociológico** (nivel de educación)¹¹.

4.2. El trabajo familiar en España: ¿existe desigualdad de género?

A continuación presentaremos los resultados descriptivos. Primero, mostramos el tiempo total dedicado por hombres y mujeres a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos. Posteriormente, presentamos la relación entre el tiempo dedicado al trabajo remunerado y el volumen relativo de tareas domésticas. Finalmente, exploramos la relación entre la composición laboral de los hogares y el tiempo dedicado a los hijos y a las tareas domésticas por género.

Los resultados del uso del tiempo sobre el cuidado infantil y el trabajo doméstico hablan por sí solos: **en España existe una fuerte diferencia (o desigualdad) por razones de género en el empleo del tiempo en el trabajo familiar**. La Tabla 4 presenta el tiempo diario dedicado al trabajo doméstico y al cuidado de los hijos dependientes (recordamos que la muestra poblacional que usamos en este capítulo está formada por parejas/matrimonios heterosexuales con al menos un hijo a cargo). La Tabla separa los resultados entre, por un lado, días laborales y, por el otro, fines de semana¹².

La primera observación es que **los hombres españoles dedican mucho menos tiempo a las tareas domésticas y al cuidado de los niños/as que las mujeres**. De media, durante los días laborales los hombres que forman familias nucleares con al menos un hijo dependiente dedican casi siete veces menos tiempo a las tareas domésticas que las mujeres (36 frente a 241 minutos) y por encima de tres veces menos en fin de semana (68 frente a 228 minutos). En el cuidado de los niños, tal y como se ha encontrado en previos estudios (Bloeman y Stancanelli, 2008), los hombres contribuyen –relativamente– más que en las tareas domésticas: por debajo de tres veces menos los días laborales (39 frente a 15 minutos) y más de la mitad en los fines de semana (69 frente a 102 minutos), si bien persisten diferencias de género. Este resultado apoyaría, en buena medida, la tesis de la construcción de género: la organización de las preferencias (de herencia patriarcal) hace que los hombres hagan actividades más “divertidas” (como jugar con los niños) que otras que no son apetecibles (planchar, limpiar, fregar, etc.).

¹⁰ Los resultados, métodos y técnicas del análisis multivariado más detallados se encuentran en los Anexos de este trabajo.

¹¹ En el Anexo 1 hallará los detalles de cada variable usada en el análisis multivariado.

¹² Hemos decidido excluir de la muestra para el fin de semana a aquellos hogares en los que al menos uno de los dos cónyuges ha realizado alguna actividad de trabajo remunerado. Precisamente, separamos entre días laborales y fin de semana para excluir el efecto del trabajo remunerado sobre el familiar.

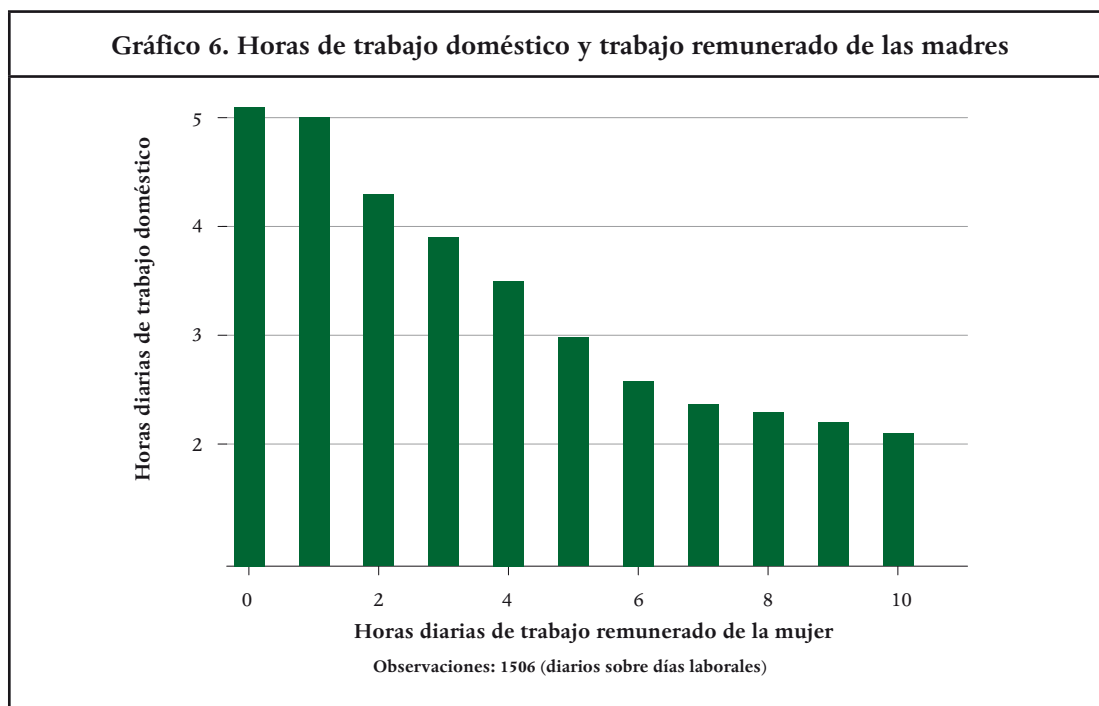
Tabla 4. Tiempo en el trabajo familiar por género y tipo de día				
Tipo de día (Observaciones)	Hombres		Mujeres	
	Media	Des. Est.	Media	Des. Est.
Día laboral (1506 parejas)				
Trabajo doméstico	36	(52)	241	(126)
Cuidado de hijos	39	(65)	115	(127)
Fin de semana (442 parejas)				
Trabajo doméstico	68	(77)	228	(108)
Cuidado de hijos	69	(103)	102	(132)

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003; INE (Elaboración propia)

Existe un incremento significativo de la proporción de trabajo familiar que hacen los hombres los fines de semana en relación con los días laborales, si bien se mantienen las diferencias de género en fin de semana. Dos preguntas surgen de este dato. Primero, ¿por qué se mantienen importantes diferencias de género en el fin de semana, cuando en este tipo de día las mujeres desempleadas tienen la misma disponibilidad de tiempo que sus maridos empleados? Una primera interpretación de este indicador sería que los **valores de género** hacen que, incluso durante los fines de semana, se asuma que son las mujeres quienes deben dedicar más tiempo al trabajo no remunerado en el hogar (teoría de la construcción de los roles de género). Un segundo argumento es que la organización cotidiana del trabajo en el hogar es resultado de **negociaciones establecidas a largo plazo**, debido a las relaciones económicas y laborales entre cónyuges. Entonces, como durante la semana laboral alrededor del 50% de las mujeres españolas con hijos a su cargo no trabajan en el mercado y la mayoría de sus maridos/parejas sí, parece creíble (aunque no justo) que se asuma que en los fines de semana la mujer debe mantener su rol. En este caso nos decantaríamos por la explicación del poder de negociación (teoría colectivista). Probablemente, ambas interpretaciones son válidas.

La segunda pregunta es también importante: ¿por qué se reduce la brecha en el trabajo familiar no remunerado durante los fines de semana? Si bien los hombres están muy lejos de compensar las enormes desigualdades en el trabajo familiar durante la semana laboral, sí que cambian su comportamiento durante el fin de semana. Por un lado, es obvia la enorme importancia de los roles de género (de entrada, los roles de género afectan en que muchas mujeres decidan quedarse en casa y sus cónyuges masculinos buscar un empleo). Sin embargo, parece que con una mayor igualdad en la distribución del tiempo libre y el empleo, los hombres participan más en el trabajo doméstico.

Un paso descriptivo adicional es observar qué relaciones se establecen entre el trabajo remunerado de la mujer y la participación del hombre en el hogar. El Gráfico 6 muestra la media de horas destinadas por la mujer al trabajo doméstico en relación con el número de



Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003; INE (Elaboración propia)

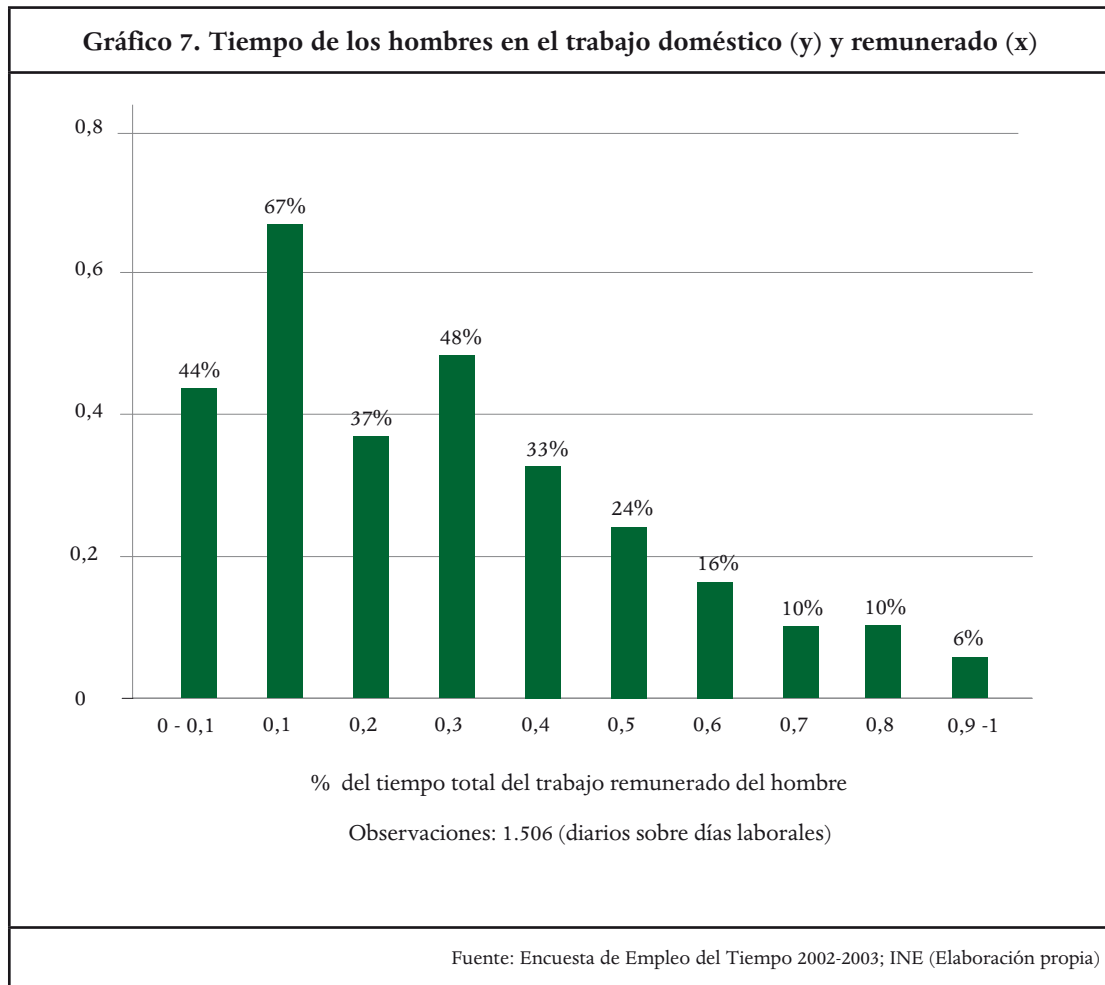
horas que las mujeres han trabajado en el mercado laboral durante el mismo día. La escala va de 0 a 10, incluyendo en el último valor a la minoría de mujeres que han sobrepasado las 10 horas diarias de empleo. Apreciamos que **un mayor número de horas dedicadas por la mujer al empleo se asocia con una disminución de las horas dedicadas al trabajo doméstico por las mujeres españolas.**

El Gráfico 7 presenta la relación de dos variables, una sobre el trabajo doméstico y la otra sobre el remunerado¹³: en el eje vertical (y) presentamos la proporción del trabajo doméstico realizado por el hombre, que va de 0 a 1. En el eje horizontal (x), se agrupa el tiempo relativo del hombre en relación con el trabajo remunerado total de la pareja. Si la mujer no ha trabajado en el mercado y el hombre sí, el valor es 0,9-1 (él ha realizado más del 90%, del trabajo remunerado en el hogar). El valor 0,8 significaría, por ejemplo, que él ha trabajado en el empleo 8 horas y ella 2¹⁴.

¿Qué observamos en el Gráfico 7? Primero, apreciamos una relación lineal entre la contribución relativa de la mujer al mercado laboral y la contribución del hombre al trabajo doméstico. Cuanto más tiempo relativo dedica ella al empleo, más tiempo relativo dedica él al trabajo doméstico. Sin embargo, en los hogares en los que el hombre

13 Por cuestiones de espacio no incluimos un gráfico que relacione las horas de trabajo laboral de la mujer con el trabajo doméstico del hombre, ni tampoco otro que relacione el trabajo doméstico del hombre con las horas que ha empleado él en el mercado laboral. En cualquier caso, el Gráfico 7 incluye la relación relativa del hombre con el trabajo total remunerado y doméstico.

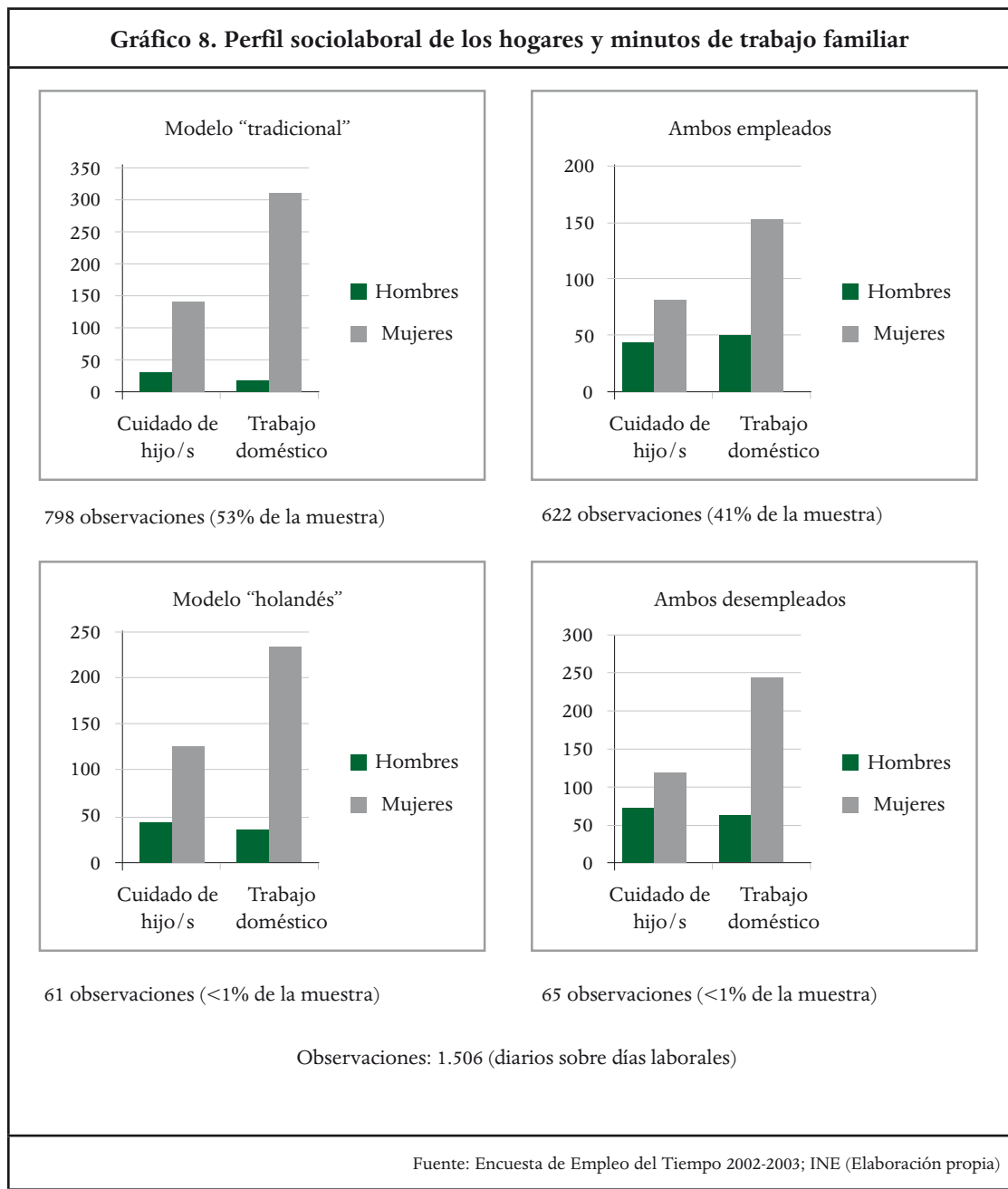
14 Existen 65 observaciones que representan familias donde tanto el hombre como la mujer estaban desempleados en el momento que completaron el diario. La solución que hemos tomado ha sido incluir todas ellas en el valor 0,5 del eje horizontal de la "x".



está empleado y la mujer no (que de hecho representan cerca del 50%), la contribución del hombre al trabajo doméstico es casi inexistente. En cambio, en los casos en los que él trabaja en el mercado mucho menos que ella (entre los valores 0 y 0,3), el hombre sólo realiza la mitad de las tareas domésticas, variando –de manera no lineal– dependiendo del intervalo (estos tres intervalos representan sólo el 2% del total). Finalmente, cuando ella realiza cerca de la mitad del trabajo total en el mercado laboral (entre los valores 0,4 y 0,6), el hombre realiza cerca del 25% del total de las tareas domésticas, muy lejos de una media del 50%, que esperaríamos en términos de equidad (estos casos representan cerca del 40%). En resumen, por un lado el Gráfico muestra una asociación clara entre el trabajo relativo en el mercado y el trabajo relativo en las tareas domésticas. No obstante, una vez más observamos que los hombres tienden a contribuir muy por debajo de lo que deberían en un mundo de perfecta equidad y racionalidad.

En el Gráfico 8 presentamos el número de minutos que hombres y mujeres dedican a las tareas domésticas y al cuidado de los niños. Investigamos cuatro tipos de hogares: a) “modelo tradicional” (el hombre está empleado y la mujer no); b) “ambos empleados” (ambos trabajan a tiempo completo); c) “modelo holandés” (él está empleado a jornada completa y ella con un contrato a tiempo parcial); y d) “ambos desempleados”.

Gráfico 8. Perfil sociolaboral de los hogares y minutos de trabajo familiar



En el Gráfico 8 se refleja que **la composición laboral del hogar se relaciona con el volumen de tiempo que hombres y mujeres dedican al cuidado de los niños y al trabajo doméstico**. En las familias basadas en un único salario (masculino), la diferencia de género en el tiempo dedicado a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos es más elevada que en los otros tres modelos de hogar. En cambio, en los hogares donde ambos cónyuges están empleados a tiempo completo es donde la mujer realiza menos tareas domésticas y donde el hombre dedica más tiempo a las tareas domésticas (en estas familias, las mujeres dedican el mismo tiempo a los hijos que en las "tradicionales"; este indicador presenta efectos relacionados con la diferente interacción con los hijos dependiendo del nivel de educación, mucho más elevado en las familias con doble salario).

El tercer tipo de hogar mostrado en el Gráfico 8, el “modelo holandés”, muestra indicadores a caballo entre los hogares “tradicionales” y los hogares con dos padres empleados a tiempo completo (debemos ser cautelosos con este resultado, pues el número de observaciones es bajo). Por último, en los hogares en los que ambos cónyuges están desempleados apreciamos que el tiempo dedicado a los niños y a las tareas domésticas es muy similar al de los hogares en los que ambos padres trabajan a tiempo completo (de nuevo, el número de estos hogares es muy reducido).

Existe, efectivamente, una relación entre la composición laboral de los hogares y el tiempo destinado al trabajo familiar. No obstante, la relación no es, ni mucho menos, lineal, y debemos ver qué explicaciones sociológicas complejas encontramos a situaciones que no son simples. Por ejemplo, los hombres desempleados con mujeres desempleadas dedican prácticamente el mismo tiempo al trabajo familiar que los hombres empleados con mujeres empleadas, mientras que los segundos destinan más del doble del tiempo a esta actividad del que dedican los hombres empleados con mujeres desempleadas. Por otro lado, sin embargo, las relaciones de empleo, como ya hemos advertido, apenas se asocian con el tiempo con los hijos, lo que da muestras que la lógica detrás del tiempo con los hijos no se ajusta totalmente a la que hay detrás del tiempo destinado a las tareas domésticas. Por este motivo, creemos que es necesaria una explicación sociológica más compleja para entender estos resultados.

4.3. Análisis micro de la desigualdad de género en el trabajo familiar

En este último apartado del capítulo presentamos los resultados del análisis estadístico sobre las variaciones en el trabajo familiar del hogar (en el tiempo destinado al cuidado y atención de uno o más hijos dependientes y el tiempo empleado a tareas del hogar). Los resultados detallados de los modelos estadísticos figuran en el anexo. Seguiremos la siguiente organización de presentación: a) los resultados para padres y madres durante la jornada laboral (en las tareas domésticas y el cuidado de los niños); y b) los mismos resultados para el fin de semana no laboral.

A continuación, veremos las diferencias en la contribución relativa al trabajo en el hogar de hombres y mujeres dependiendo de varios factores: el **nivel de educación**, el **tiempo disponible relativo** en función de las horas de empleo, el **salario de la mujer** y el tipo de **día de la semana**, en función de si es laborable o no. También investigamos factores de tipo sociales y demográficos, como la **edad**, la presencia de al menos un **hijo menor de seis años**, el número **de hijos** y la presencia de **ayuda externa** en el hogar¹⁵.

A. Días laborales

La contribución sobre las **tareas domésticas** varía significativamente por género, como ya hemos mencionado. Pero las relaciones de género varían también entre los hogares. Los **hombres** contribuyen mucho **más al trabajo doméstico cuando sus mujeres tienen un nivel de educación elevado**. La contribución del hombre a las

¹⁵ Los resultados de la regresión multivariante figuran en los Anexos, como también los detalles metodológicos y técnicos.

tareas domésticas parece, pues, subordinada al nivel educativo de sus parejas. Es decir, si ellos tienen una educación elevada y ellas no, entonces el nivel de trabajo doméstico del hombre sigue siendo relativamente bajo, algo que se invierte cuando ellas sí tienen un nivel educativo elevado. Una explicación bastante plausible de este indicador es que las mujeres con un nivel más elevado de educación suelen trabajar más tiempo en el empleo y ello supone una organización del trabajo más equitativa. Otra es que las mujeres con capital humano alto tienen un salario relativo más elevado que las que tienen un nivel de formación más bajo (teoría colectivista).

De hecho, **el tiempo empleado en el mercado de trabajo predice el trabajo doméstico masculino**. En las familias donde ambos miembros de la pareja están empleados, el hombre dedica más tiempo a las tareas domésticas que en las familias “tradicionales”. Cuando los dos están desempleados (muy pocos casos), el hombre es más propenso a participar en el trabajo doméstico que en las familias basadas en “el hombre ganador del pan”. La diferencia de tiempo libre desempeña una cierta importancia (cuanto más “tiempo libre” tiene la mujer en relación con él, menos contribuye él al trabajo doméstico). El **poder económico relativo de la mujer** tiene un impacto fortísimo en el volumen de tareas domésticas de los hombres en los días laborales: cuanto mayor salario obtiene ella sobre él, más tareas domésticas realiza el hombre. Las variables demográficas (número de hijos, presencia de un hijo menor de seis años) no tienen efectos significativos sobre el tiempo dedicado por el hombre a las tareas domésticas¹⁶.

¿Bajo qué condiciones dedican las **mujeres** más o menos tiempo a las tareas domésticas durante los días laborales? La relación entre hombres y mujeres, en este caso, es dialéctica: **en aquellos hogares donde él contribuye más, ella tiende a contribuir menos**. Es el salario relativo de la mujer (con un efecto negativo fortísimo) la variable que reduce de manera más significativa el trabajo doméstico que hace ella. En cambio, **el número de hijos tiene un fuerte impacto positivo sobre el trabajo doméstico femenino**. Este resultado, visible en estudios previos, lleva a pensar que un conjunto de políticas de conciliación generosas y activas reduciría el impacto negativo del número de hijos en el mantenimiento de la división tradicional del trabajo (hemos ya encontrado este resultado en los “países familiaristas”, en el capítulo 3). Sin embargo, tener un hijo de cero a seis años tiene un impacto negativo sobre la variable dependiente. Este resultado indicaría que las mujeres con un hijo menor se centran más en el cuidado del hijo/a que en las tareas domésticas: priorizan en invertir en el hijo/a, si bien el resultado necesitaría mayor atención y análisis.

¿Muestra el **tiempo destinado a los niños/as** durante los días laborales resultados similares a los encontrados para las tareas domésticas? En cuanto a los **padres**, en las

16 El coeficiente negativo y significativo de la variable dicotómica “servicio doméstico pagado” (Anexo 4.1) no sugiere una interpretación fácil. Esta variable está correlacionada al 0,3 con el “poder económico relativo de la mujer”, al 0,4 con la interacción “homogamia*alta educación” y cerca del 0,5 con “log. Ingresos del hogar”. Las horas de empleo femenino se correlacionan con esta variable, como esperábamos, más que las horas de empleo masculino. Podría haber efectos no observables de ciertos hogares que optan por el servicio doméstico (algunas clases medias y altas), reduciéndose así el trabajo doméstico total, pero no el de la mujer (en las mujeres esta variable parece subordinada a otras), sino sobre el hombre. Se trata, en cualquier caso, de un resultado difícil de interpretar.

familias con un nivel de educación formal elevado es donde el hombre dedica mayor tiempo a los niños. Para predecir estas variaciones, **es el nivel educativo masculino**, y no el de la madre **el determinante del aumento del tiempo pasado con los niños/as**. Donde ambos cónyuges están empleados y, especialmente, en los que él no tiene empleo, el hombre dedica más tiempo a los hijos que en las familias basadas en la división sexual tradicional. El **poder económico relativo de la mujer incrementa significativamente el tiempo dedicado a los hijos por el marido**. No obstante, su efecto es más moderado que para predecir el tiempo dedicado por el hombre a las tareas domésticas.

¿Cómo emplean el tiempo con sus hijos las **madres** españolas? La **educación de la madre** tiene una relación positiva con el tiempo que las mujeres dedican a los niños. **Cuando ambos cónyuges tienen un nivel educativo medio-alto, la mujer destina más tiempo a los niños**. En este sentido, los padres y madres con un nivel educativo elevado son quienes más tiempo dedican a sus hijos, el mismo tipo de hogares en los que ellas dedican menos tiempo a las tareas domésticas y ellos más durante los días laborales.

B. Fines de semana

¿Cómo distribuyen hombres y mujeres las tareas domésticas y el cuidado de los hijos durante el **fin de semana** no laboral? En relación con el **trabajo doméstico masculino**, dos aspectos deben subrayarse: a) las diferencias entre familias con perfiles educativos distintos se reducen significativamente, sólo manteniéndose un nivel elevado de trabajo doméstico masculino entre las parejas donde ella tiene una educación universitaria y él estudios secundarios; y b) las familias donde ella no trabaja en casa y él sí no compensan en ningún sentido la división sexual del trabajo establecida durante la semana. Al contrario, las familias que siguen la lógica “tradicional” en la semana reproducen la organización patriarcal-tradicional del trabajo en el fin de semana. Por tanto, él sigue contribuyendo marginalmente a las tareas domésticas.

En el caso de las **mujeres**, en los fines de semana no laborables observamos que las relaciones económicas y laborales entre cónyuges asociadas a las tareas domésticas femeninas apenas varían en fin de semana. Sin embargo, las familias tradicionales parecen algo más igualitarias en el tiempo dedicado a las tareas domésticas. Es probable que ciertas mujeres empleadas compensen en los fines de semana su “falta” de trabajo doméstico durante la semana laboral en mayor medida que los hombres, como apuntarían Hochchild y otras autoras. Desgraciadamente, nuestros datos no nos permiten ir más allá de esta especulación por no poder investigar el cambio de comportamiento de individuos y hogares dependiendo del día. Las diferencias por nivel de educación se reducen, pero la educación de la madre sigue teniendo un efecto negativo sobre el tiempo destinado a las tareas domésticas.

Finalmente, presentamos los resultados sobre **el tiempo destinado a los hijos** durante el fin de semana. Los **hombres** muestran menos diferencias por educación en fines de semana que en los días laborales. Aun así, en los hogares formados por dos titulados superiores, el hombre también sigue dedicando más tiempo al cuidado de

los hijos que en los hogares con menor nivel de formación. Ello nos dice, de nuevo, que los roles de preferencias en el cuidado de los hijos son distintos en los diferentes estratos sociales. Por su lado, en el grupo de **mujeres** también se reduce la diferencia por educación, hallada en los hogares encuestados durante la semana. Se mantienen, no obstante, diferencias por el nivel de educación: es en los hogares donde ambos tienen un nivel educativo elevado donde los hijos reciben más tiempo por parte de las madres en el fin de semana. Por tanto, si bien las diferencias del uso del tiempo en el trabajo familiar del hogar se reducen en los fines de semana, la mayoría de tendencias en el tiempo que las madres emplean con sus hijos en los días laborales las vemos también en los días no laborales.

En resumen, de las tres teorías más vigentes que hemos presentado (la institucionalista, la colectivista en economía y la de la construcción de los roles de género en sociología), encontramos evidencias para las tres. Sobre el marco institucional (como vimos en el capítulo 3) y con los datos disponibles del uso del tiempo en España (2002/2003), observamos que el Estado español ha reforzado la división sexual del trabajo, mucho más extendida entre las clases trabajadoras que entre las clases medias. La escasa intervención pública para estimular la conciliación del empleo y la familia explicaría la presencia de una división sexual muy rígida en muchos hogares españoles. También hemos observado evidencias (parciales) a favor de la teoría de los roles de género: las mujeres siguen haciendo más trabajo en el hogar del que les correspondería en términos de racionalidad, debido –interpretamos– a la herencia de los valores patriarcales (debemos añadir que los roles más tradicionales se asocian negativamente con el nivel de educación). Finalmente, sin embargo, las relaciones económicas y laborales en los hogares españoles explican en buena medida la organización familiar (teoría colectivista): en los hogares donde las mujeres tienen más poder económico relativo al hombre, y su jornada laboral es similar, la distribución del trabajo en el hogar es más equitativa.

Políticas de conciliación en la España contemporánea

De los capítulos 3 y 4 hemos extraído dos lecciones evidentes:

1. España se encuentra muy lejos de los países europeos en los que el hombre contribuye significativamente al trabajo doméstico. España figura entre los países de Europa donde una mayor proporción de las madres queda al margen del mercado laboral y donde las mujeres dedican más tiempo al trabajo familiar. Estos indicadores se asocian con un esfuerzo público marginal del Estado en la provisión de servicios para la familia. Ello no ocurre en los países con mejores índices de igualdad de género, como se puede apreciar en los datos recientes sobre gasto público de la OCDE (2009).
2. Distintas circunstancias socioeconómicas, laborales, demográficas, de roles de género y de nivel educativo explican variaciones en la igualdad de género en el hogar. Muchas mujeres españolas reproducen totalmente el rol de “cuidadoras” y “amas de casa”, mientras que algunas hacen más trabajo familiar que su pareja masculina, aunque su posición económica sea similar o superior a la del cónyuge (cabe recordar que a mayor nivel de educación hemos encontrado un comportamiento de hombres y mujeres en el trabajo más equitativo). No obstante, dos resultados son muy explícitos. Primero, que donde haya más igualdad económica y social en el hogar encontraremos más igualdad de género en el tiempo destinado al trabajo familiar. Segundo, que las familias españolas con hijos (igual que vimos en el capítulo 3) son muy propensas a mostrar una división “tradicional” del trabajo.

En este último capítulo evaluamos la dimensión política de la desigualdad de género en el trabajo. En primer lugar, presentaremos las dinámicas actuales de las políticas de conciliación en España. Terminamos el capítulo proponiendo algunas recomendaciones políticas que, a nuestro parecer, son condición *sine qua non* para que España alcance niveles aceptables de igualdad de género en el empleo y en la organización del trabajo reproductivo del hogar.

5.1 Las políticas de conciliación en España: cambio y continuidad en la última década

Todas las políticas públicas y sociales desarrolladas en España desde 1977 se han implementado más tarde y con una extensión mucho más limitada y residual que en la mayoría de países europeos avanzados (Navarro, 2007). Ejemplos de ello los encontramos en importantes áreas de la política social, como son el sistema de pensiones, la vivienda o las políticas de atención a las personas dependientes. Las políticas de igualdad de género y de conciliación no constituyen una excepción al respecto.

El primer avance legislativo sustancial en la conciliación del empleo y la vida privada en España se remonta a 1999, durante la primera legislatura de gobierno del Partido Popular. Siguiendo los criterios estipulados en el Tratado de Ámsterdam de 1999, la “Ley 39/1999” (5 de noviembre) estableció algunos avances. A través de ésta, se introdujeron reformas de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como también otras modificaciones legislativas de carácter social y laboral. La Ley 39/1999 concedió el permiso para la reducción de la jornada laboral por motivos familiares (en casos muy concretos), permitiendo la excedencia laboral por cuestiones familiares, como la maternidad. Además, se reguló la nulidad del despido laboral por razones de discriminación de género y se progresó en el sistema de bajas por paternidad y maternidad, por las que se otorgaba al padre la posibilidad de optar a diez semanas de las dieciséis estipuladas por ley para la maternidad. Los mencionados cambios eran necesarios para conceder derechos básicos a familias, hijos y mujeres, pero no suficientes. El Estado español seguía disponiendo de un sistema legislativo en igualdad de género y conciliación muy deficiente.

La segunda, y última ley en este ámbito legislada en España, es la “Ley Orgánica 3/2007”, de 22 de marzo, aprobada durante la primera legislatura de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. En comparación con la anterior, esta ley tiene una vocación más progresista, algo previsible considerando las limitaciones de la precedente. Por un lado, se establece la igualdad de género como un eje transversal y crucial para el desarrollo democrático del país. La Ley estipula avances en varios aspectos: violencia de género, representación femenina en espacios públicos, políticas de género de afirmación positiva, etc. Por otro lado, la Ley vigente introduce modificaciones legislativas sobre “conciliación e igualdad”, si bien estos cambios no son, ni mucho menos, de tipo estructural. Los siguientes son los cambios más destacados en esta dirección: aplicación de mayores sanciones por despido discriminatorio en clave de género, maternidad y paternidad; ampliación limitada de las posibilidades de baja por maternidad y paternidad; mayor flexibilidad y elección por la reducción de jornada de padres y madres con hijos en edad preescolar; incremento limitado de los derechos familiares durante el período de lactancia (hasta los nueve meses del hijo); una concepción del riesgo laboral en el período de embarazo, que protege más a la madre. Finalmente, en el ámbito político reciente se ha creado el Ministerio de la Igualdad, que demuestra una perspectiva distinta entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español (cabe añadir aquí las fuerzas políticas, asociaciones y organizaciones a la izquierda del PSOE, que evidentemente han influido en las políticas de género y cambios legislativos mencionados).

Obviamente, todas las modificaciones legislativas de la llamada Ley para la Igualdad (2007) son necesarias para fomentar la equidad de género en el hogar. No obstante,

sostenemos que los cambios introducidos no son suficientes. En el contexto legislativo actual, los padres con hijos menores siguen teniendo problemas serios para encontrar un balance entre el hogar y el empleo. Por ejemplo, la falta de un progreso político sustancial (a nivel autonómico) y legislativo (estatal) en la provisión de educación pública para los niños de cero a tres años fomenta la desigualdad de género y de clase. En esta línea, debemos recordar que las bajas laborales por maternidad y paternidad son muy inferiores a las cerca de cincuenta semanas anuales. Por tanto, aquellas parejas y matrimonios con hijos menores y recursos económicos limitados son muy propensos a reproducir la división sexual del trabajo (sencillamente porque los gobiernos central y autonómico no proveen de ayudas a los padres con ingresos bajos para que puedan optar por la elección que más deseen).

El hecho de que en la Ley para la Igualdad no se hayan ampliado “sustancialmente” las prestaciones, ayudas y servicios a los padres con hijos menores dará lugar, muy probablemente, a un cambio en términos de equidad laboral y doméstica menor del que se podría alcanzar con políticas universales generosas. De hecho, las bajas de maternidad en los países escandinavos y algunos continentales doblan o triplican el período de permiso de baja laboral por maternidad o paternidad. Si no se cambian las estrategias políticas, a medio plazo es probable que haya más paro femenino, más desigualdad de clase, más gasto en subsidios de desempleo, peor calidad de las pensiones, menor dinamismo económico y menor capacidad de opción para los padres, entre otros resultados, de los que se esperarían con políticas universales, intervencionistas y activas de empleo. Finalmente, en España sólo una minoría de empleados en el sector privado (mujeres y hombres) tiene jornadas laborales inferiores a las ocho horas diarias. No ha habido un esfuerzo institucional en este sentido por ningún gobierno para solucionar este problema, algo que supone enormes problemas de conciliación en los hogares.

Si nos basamos en muchos trabajos comparativos a nivel internacional (véase, por ejemplo, Gornick y Meyers, 2003 y Hook, 2006), no es difícil pensar que, si las políticas actuales de conciliación se mantienen en España como están en 2010, muchos sectores de la sociedad mantendrán patrones muy tradicionales en la división del trabajo. No sólo eso, sino que (con las políticas de hoy) las parejas con doble salario e hijos menores dependientes con recursos económicos medios y bajos (un perfil de familia creciente en España) tendrán muchos problemas para conciliar empleo y familia. Dadas las políticas sociales existentes, serán, una vez más, las mujeres, especialmente las que tienen un nivel de cualificación bajo, quienes sufrirán el carácter residual de las políticas familiares que ha tenido y tiene hoy España.

Para concluir este apartado, queremos subrayar que existen tres aspectos muy deficientes de la política familiar actual en España que, a nuestro parecer, requieren revisarse. Primero, **la cobertura de centros públicos de educación infantil para niños de cero a tres años** en España es limitada, mientras que su coste sigue siendo elevado, dificultando así su acceso a muchas familias con ingresos medios y bajos. Segundo, en el Estado español **las jornadas laborales son muy extensas e inflexibles** para las familias con hijos, mientras que la oferta de trabajo a tiempo parcial es casi inexistente, lo que dificulta que las madres y los padres puedan compaginar las responsabilidades domésticas con el empleo. Finalmente, existe un problema transversal: **el gasto público en general en**

España y, en particular, el gasto sobre las familias, es insuficiente para estimular la igualdad de género en los hogares españoles.

Consideramos que un país no puede alcanzar niveles de política familiar como los que presentan los países escandinavos y Francia, por ejemplo, sin acercarse a sus niveles de gasto social. Decir que se puede incrementar sustancialmente la ayuda a las familias (y a las mujeres) españolas sin aumentar la inversión pública actual sobre los hogares es un solo ejercicio de demagogia política.

5.2. Recomendaciones políticas: igualdad de género en el empleo y el hogar

Las profesoras Janet Gornick y Marcia Meyers inician su libro *Families that Work: Reconciling Parenthood and Employment* (2003:1) de un modo muy elocuente y didáctico:

“Imagine un mundo en el que las madres pueden tomar unos cuantos meses de baja de sus trabajos después del nacimiento o adopción de un hijo, sin que por ello tengan que sacrificar su seguridad laboral y su salario. Imagine un mundo en el que tanto madres como padres pueden tener tiempo sustancial durante el primer año de vida del niño, a la vez que reciben prácticamente la totalidad del salario. Imagine un mundo en el que las madres y los padres pueden escoger entre trabajar a tiempo parcial hasta que el niño empiece la escuela primaria sin cambios en su empleo (...) Imagine un mundo en el que la jornada laboral sea de 37, o hasta 35 horas (...) Imagine un mundo en el que los padres tienen el derecho de dejar a sus hijos en centros educativos preescolares de calidad donde están empleados profesionales cualificados. Imagine un mundo en el que esta atención a los niños sea provista a coste bajo o gratuitamente para los padres. Un mundo como este, efectivamente, sólo puede ser imaginado por los padres americanos. Se trata, sin embargo, de una realidad para los padres y madres de distintos países en Europa.”

Presumimos que Gornick y Meyers no tienen al Estado español en mente cuando hablan de un país europeo en el que reina la conciliación. Por el contrario, las autoras piensan en países como Suecia, Dinamarca, Finlandia, Francia u Holanda. Estos cinco países, si bien representan distintos modelos de Estado de bienestar, tanto en términos de acceso a servicios públicos como de equidad de género, han implementado en las últimas décadas políticas generosas para proteger a los hogares (como hemos visto en el capítulo 3, Dinamarca, Suecia y Finlandia han producido mayor equidad de género en el trabajo familiar y en el empleo que Francia y Holanda, especialmente como resultado de sus políticas centradas en combinar ayudas generosas de protección a las familias con planes activos de ocupación femenina).

Partimos del supuesto de que **la igualdad de género en los hogares de un país no es una mera función de su “cultura” y sus tradiciones. Así, implementar políticas públicas universales y efectivas puede transformar las dinámicas de los hogares de un país en un período de tiempo bastante corto** (los casos escandinavo y holandés dan fe de ello). Por este motivo, a continuación proponemos cinco políticas familiares que, siguiendo a organismos y académicos de prestigio, darían lugar a una mayor equidad en la división

del trabajo de los hogares españoles. Las cinco tienen que ver explícitamente con la conciliación laboral y familiar, si bien son perfecta y necesariamente compatibles con las políticas de acción afirmativa, de educación y de género similares a las que han emergido recientemente en España. Se trata de políticas transversales e interdependientes, en el sentido de que la mayoría de ellas sólo funcionan cuando las otras también se cumplen.

1. Políticas generosas de bajas laborales de paternidad y maternidad: una manera de paliar el efecto negativo de la maternidad sobre el empleo femenino y la división en el hogar es ayudando a las familias a poder cuidar a sus hijos. Para conseguirlo, proponemos **incrementar hasta las 32 semanas el tiempo de baja laboral para uno de los padres con el 100% del salario prestado para los empleados** (actualmente sólo se conceden 16 semanas con el 100% del salario, más un quinto mes de lactancia); 13 días para **el otro progenitor** (generalmente el padre) son pocos. Ésta se debería incrementar al menos a **cuatro semanas** después del nacimiento (a escoger durante los primeros meses) para que los dos progenitores puedan compaginar mejor el cuidado de sus hijos con otras obligaciones. La ampliación en la concesión de bajas de paternidad y maternidad no sólo sería beneficiosa para las familias, sino para el Estado español. Ésta permitiría un incremento del empleo femenino, siempre y cuando, claro, existan políticas efectivas de (re)incorporación progresiva al empleo después del período de disfrute de la baja por paternidad o maternidad.
2. Regulación de los horarios laborales y reducción de la jornada laboral: las políticas sobre el mercado laboral español deben afrontar tres grandes retos. Primero, reducir el paro, casi estructural, que llevamos acumulando de manera prácticamente ininterrumpida desde principios de 1980. Segundo, reducir la precariedad laboral que sufren amplios sectores de la población española. Tercero, regular la jornada laboral para facilitar la conciliación del empleo y la vida familiar. Nos centraremos en el tercero, si bien creemos que debiera tener un impacto fuerte sobre el primero, reduciendo significativamente el desempleo femenino, siendo esencial solucionar el segundo para que éste se cumpla: reducir la precariedad en el empleo tiene un impacto sobre la estabilidad laboral y, por tanto, sobre la *ratio* de empleo en un país.

Es crucial que las instituciones públicas españolas y autonómicas usen todos sus dispositivos legales para conseguir una reducción generalizada de las horas de empleo en el sector privado. Proponemos algunas propuestas que serían efectivas: a) adaptar los horarios a las familias con hijos, como también desburocratizar y hacer menos rígida la jornada laboral para producir más por hora, reduciendo tiempo de trabajo, facilitando así a padres y madres compaginar vida privada, familia y empleo (por ejemplo, prohibir mediante distintos mecanismos legales que se obligue a muchos padres empleados a trabajar mediante jornada partida con largas pausas si ésta no es su opción deseada); b) limitar la existencia de empleos de más de ocho horas, a través de la negociación con sindicatos y patronal, y elaborar medidas legislativas que regulen la jornada laboral; c) desarrollar en España la creación de empleos a tiempo parcial, de cuatro a seis horas, mediante todos los mecanismos institucionales viables; y d) ampliar las opciones legales de reducción de la jornada laboral de los padres, no sólo durante el período de lactancia, sino también para todos los padres, en especial para los que tienen hijos de cero a seis años, que son más propensos a sufrir dificultades de conciliación.

3. Políticas públicas de centros de educación infantil: el gobierno (independientemente de su color) debe tomarse en serio la expansión de los centros públicos de educación infantil. Como hasta la derecha política en este país defiende crear empleo (se supone que también femenino), es contradictorio que cualquier partido que aspire a la presidencia del Estado o de las autonomías, o se encuentre en dichos poderes, no implemente políticas de educación infantil. Estos centros deberían estar ampliamente financiados por las instituciones públicas y deberían garantizar servicios de calidad, incluida la presencia de educadores cualificados y bien remunerados para ejercer su labor. Las instituciones competentes deberían subvencionar el acceso a estos centros educativos una vez los padres y madres ya no gocen de su baja por paternidad, en particular en los hogares con menos recursos económicos. El incremento de la matriculación preescolar en centros educativos públicos y de calidad por parte de niños y niñas de cero a tres años no sólo podría ser una buena inversión para el futuro educativo de los menores, sino que permitiría a las mujeres poder mantener su empleo, incrementando así su poder económico.

4. Generar empleo público en los sectores de servicios a las personas: una de las grandes asignaturas del Estado del bienestar español es la generación de empleo público, que está muy por debajo de los países que encabezan la vanguardia europea en materia de género (OCDE, 2009). España tiene una población cada vez más envejecida y con una creciente (y deseable) incorporación de madres al empleo con maridos también empleados. Para cubrir estas necesidades, sería conveniente generar empleo público para la atención de las personas (la Ley de la Dependencia es un ejemplo, pero también lo serían la creación de centros preescolares, centros de salud y otro tipo de servicios necesarios para la población, en particular para los sectores con menos recursos económicos). Esta política tendría dos efectos positivos. Primero, incrementar el empleo público en el sector de servicios (atención a ancianos, centros hospitalarios y atención infantil) da trabajo remunerado a hombres y, sobre todo, a las mujeres, quienes suelen demandar este tipo de empleos. Segundo, si los ancianos, las personas con invalidez y los hijos dependientes pueden ser cuidados por profesionales (independientemente de que puedan seguir recibiendo el cuidado de familiares), muchas mujeres que ahora asumen estas responsabilidades podrían liberar su trabajo doméstico y tener menos restricciones para buscar empleo. La creación de este tipo de empleos es cada vez más necesaria en nuestras sociedades. El Gobierno debería, pues, fomentar que los servicios sean universales, en vez de privados y selectivos. Si estas políticas se hacen con éxito, tendría lugar un aumento del empleo masculino y, especialmente, del femenino.

5. Incrementar significativamente el gasto público sobre las familias: toda política social y familiar de la magnitud propuesta tiene la condición *sine qua non* de aumentar el gasto público en el área específica. Nuestro trabajo aquí no es cuantificar el dinero necesario para desarrollar las políticas propuestas. Sin embargo, sólo hace falta fijarse en la proporción del PIB que dedican nuestros vecinos europeos con buenos indicadores de empleo femenino y equidad en el hogar para ver el gasto público en familia que necesita España para alcanzar niveles elevados de conciliación e igualdad de género.

Un sistema fiscal que suba los impuestos, en particular a los sectores con mayores rentas de trabajo (y especialmente de capital) permite financiar muchos de los programas políticos universales propuestos. No entraremos en discutir con el gobierno “x” o “y” si bajar o subir impuestos es de izquierdas o de derechas. Sólo recordamos que se ha demostrado que la redistribución y el acceso a servicios públicos universales de calidad se relacionan, ambos, con la presión fiscal progresiva de las instituciones públicas: el Estado necesita recursos económicos para desarrollar políticas universales en clave de género y de familia. Igual que muchas de las medidas derivadas de la llamada Ley para la Igualdad (2007), las recomendadas en este trabajo sólo podrán hacerse efectivas con un incremento importante de la inversión pública sobre los hogares (y las mujeres) españoles. En otras palabras, si no se aumenta la capacidad fiscal y el gasto sobre las familias, el Gobierno español nunca propiciará la igualdad de género y de conciliación de los países con mejores índices en igualdad de género.

Bibliografía

- Álvarez, B. y Miles, D. (2003), Gender effect on housework allocation: evidence from Spanish two-earner couples. *Journal of Population Economics*, 16: 227-42.
- Becker, G. (1991), *A Treatise on the Family*. Cambridge, MA, Harvard University Press.
- Bell, D. (1976), *The Coming of Post-Industrial Society: A Venture in Social Forecasting*. New York, Basic Books.
- Bianchi, S. *et al.* (2006), *Changing Rhythms of American Family Life*. New York, Russell Sage Foundation.
- Bittman, M. *et al.* (2003), When does gender trump money? Bargaining and time in household work. *American Journal of Sociology*, 109: 186-214.
- Bloeman, H. y Stancanelli, E. (2008), House-work, child-care, and paid work of spouses: are wage rates the driving factor?. Free University of Amsterdam, Dept. of Economics.
- Blossfeld, H.-P. y Timm, A. (eds.) (2003), *Who marries whom? Educational systems as marriage markets in modern societies*. Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.
- Brines, J. (1994), Economic dependency, gender, and the division of labor at home. *American Journal of Sociology*, 100: 652-688.
- Crompton, R. (2006), *Employment and the Family: The Reconfiguration of Work and Family Life in Contemporary Societies*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Eichengreen, B. (2007), *The European Economy since 1945*. New Jersey, Princeton University Press.
- Ermisch, J. (2003), *An Economic Analysis of the Family*. Princeton, Princeton University Press.
- Esping-Andersen (1990), *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge, Polity Press.
- Esping-Andersen (1999), *Social Foundations of Post-Industrial Economies*. Oxford, Oxford University Press.
- Esping-Andersen (2009), *The Incomplete Revolution. Adapting to Women's new Roles*. Cambridge, Polity Press.

- Eurostat (2007), Statistics from the Harmonized European Time Use Survey 2007. (www.ctur.org; and <https://www.h2.scb.se/tus/tus/Default.htm>)
- Evertsson, M. y Neramo, M. (2004), Dependence within Families and the Division of Labour. Comparing Sweden and the United States. *Journal of Marriage and Family*, 66:1272–1286.
- Fernández, C. y Sevilla-Sanz, A. (2006), Social Norms and Household Time Allocation. Economics Series Working Papers: 291. University of Oxford, Dept. of Economics.
- Ferrera, M. (1996), The “Southern Model” of Welfare in Social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6 (1): 17-37.
- Flaquer, L. (2000), Is there a Southern European model of family policy?. En Pfenning y T. Bahle (eds.) *Families and Family Policies in Europe*. Frankfurt /New York, Peter Lang.
- Folbre, N. y Bittman, M. (ed.) (2004), *Family Time: The Social Organization of Care*. London and New York, Routledge.
- Fuwa, M. (2004), Macro-level gender inequality and the division of household labor in 22 countries. *American Sociological Review*, 69(6), 751-767. 39-660.
- Gauthier, A. H. (1996), *The State and the Family: A Comparative Analysis of Family Policies in Industrialized Countries*. Oxford, Oxford University Press.
- Gershuny, J. (2000), *Changing Times: Work and Leisure in Postindustrial Society*. Oxford, Oxford University Press.
- González, M. J. et al. (eds.) (2002), *Gender Inequalities in Southern Europe: Women, Work and Welfare in the 1990s*. London/Portland, Frank Cass.
- Gornick, J. y Meyers, M. (2003), *Families that Work: Policies for Reconciling Parenthood and Employment*. New York, Russell Sage Foundation.
- Gutiérrez-Doménech, M. (2007), Parental employment and time with children. *La Caixa Working Paper Series*, nº 1 (Barcelona).
- Hallberg, D. y Klevmarcken, A. (2003), Time for children: A study of parent’s time allocation. *Journal of Population Economics*, 16: 205-226.
- Harvey, D. (1990), *The Condition of Postmodernity: An Enquiry into the Origins of Cultural Change*. Cambridge, MA, Blackwell.
- Hills, J. (2004), *Inequality and the State*. Oxford, Oxford University Press.
- Hills, J. et al. (eds.) (2002), *Understanding Social Exclusion*. Oxford, Oxford University Press.
- Hook, J. (2006), Care in context: Men’s unpaid work in 20 countries, 1965-2003. *American Sociological Review*, 71(4): 639-660.
- Hook, J. (2010), Gender Inequality in the Welfare State: Sex Segregation in Housework, 1965-2003. *American Journal of Sociology*, 115: 15.
- Instituto Nacional de Estadística (2005), Encuesta de Empleo del Tiempo 2002/2003. Madrid, INE (http://www.ine.es/inebmenu/mnu_nivel_vida.htm#7).

- Jacobs, J. y Gerson, K. (2005), *The Time Divide: Work, Family, and Gender Inequality*. Cambridge, MA, Harvard University Press.
- Kenworthy, L. (2008), *Jobs with Equality*. Oxford, Oxford University Press.
- Korpi, W. y Palme, J. (1998), The Paradox of Redistribution and the Strategy of Equality: Welfare State Institutions, Inequality and Poverty in the Western Countries. *American Sociological Review*, 63: 661-687.
- Lewis, J. (1992), Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(1): 59-73.
- Lundberg, S. y Pollak, R. (2007), The American Family and Family Economics. *Journal of Economic Perspectives*, American Economic Association. 21 (2):3-26. Primavera.
- Navarro, V. (coord.) (2005), *La Situación Social en España (I)*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Navarro, V. (coord.) (2007), *La Situación Social en España (II)*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- OCDE (2007), *Babies and Bosses Reconciling Work and Family Life: A Synthesis of Findings for OECD Countries*. Paris, OCDE (www.oecd.org/els/social/family).
- OCDE (2009), *OCED in Figures 2009*. Paris, OCDE (<http://stats.oecd.org/Index.aspx>).
- Sayer, L. *et al.* (2004), Are parents investing less in children? Trends in mothers' and fathers' time with children. *American Journal of Sociology*, 110 (1): 1-43.
- Van de Kaa, D. J. (1987), Europe's Second Demographic Transition. *Population Bulletin*, 42 (1). Washington, Population Reference Bureau.
- Wilson, W. J. (1987), *The Truly Disadvantaged, The Inner City, the Underclass, and Public Policy*. Chicago y Londres, Chicago University Press.

Índice de Gráficos y Tablas

Gráficos

Gráfico 1. Tasas de ocupación femenina por edad del hijo más joven	21
Gráfico 2. Tasa de ocupación femenina por número de hijos	22
Gráfico 3. Relaciones de empleo en el hogar (Parejas con hijos menores de 14 años)	23
Gráfico 4. Proporción de niños/as de 0 a 3 años atendidos en centros de cuidado infantil y parejas con hijos de 0 a 3 años donde sólo un miembro está empleado	27
Gráfico 5. Tasa de ocupación de las mujeres con uno o más hijos menores y porcentaje de gasto del PIB para la inversión en niños/as de 0 a 3 años	27
Gráfico 6. Horas de trabajo doméstico y trabajo remunerado de las madres	33
Gráfico 7. Tiempo de los hombres en el trabajo doméstico (y) y remunerado (x)	34
Gráfico 8. Perfil sociolaboral de los hogares y minutos de trabajo familiar	35

Tablas

Tabla 1. El tiempo en horas por género (personas de 20 a 74 años con hijos)	24
Tabla 2. El tiempo en horas por género (parejas con hijos y ambos empleados)	24
Tabla 3. Minutos diarios de trabajo doméstico y cuidado de los niños por género (personas de 25 a 44 años)	26
Tabla 4. Tiempo en el trabajo familiar por género y tipo de día	32

Anexos metodológicos

Anexo 1. VARIABLES

Dependientes:

- **Tareas domésticas:** variable lineal; cuenta los minutos destinados a las tareas domésticas como actividad primaria y secundaria, contándose sólo por uno cuando el respondiente ha realizado esta actividad como actividad primaria y secundaria a la vez. Las compras se han excluido (desgraciadamente, no se puede saber en el cuestionario si el individuo compra para consumo personal o para el hogar). Para cada diez minutos del diario el encuestado puede no haber hecho ninguna actividad relacionada con las tareas domésticas (0), o sí (10).
- **Tiempo con uno o más hijos:** variable lineal; cuenta los minutos destinados a estar con los niños, incluyendo el cuidado como actividad secundaria. Algunos ejemplos de cuidado de los hijos son: acompañarles para una actividad, supervisarlos, alimentarlos, enseñar y jugar, entre otras actividades relacionadas. Para cada intervalo, el encuestado puede no haber hecho ninguna actividad relacionada con el cuidado del hijo (0), o sí (10).

Independientes y controles:

- **Edad de la madre:** lineal.
- **Edad del padre:** lineal.
- **Educación:** para el padre y la madre la variable se divide en tres grupos (la persona no ha estudiado más que la educación obligatoria, equivalente a la ESO actual (bajo); la persona ha terminado el bachillerato (medio); la persona ha finalizado la universidad o tiene, al menos, un diploma similar (alto).

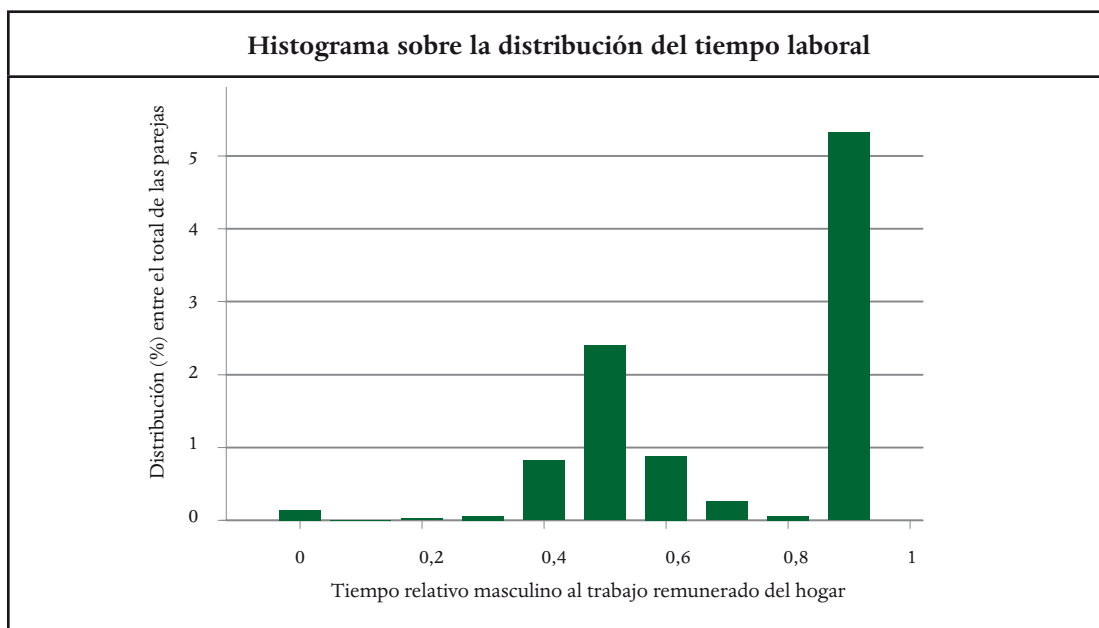
- **Modelo tradicional:** cuando él trabaja en el empleo a tiempo completo y ella no (dicotómica).
- **Él jornada completa y ella no:** dicotómica.
- **Él está en el paro:** dicotómica.
- **Ambos empleados:** dicotómica; ambos trabajan al menos a media jornada en el momento de rellenar el diario.
- **Salario relativo de la mujer:** variable lineal que va de 0 a 1. Es el resultado de dividir el salario de ella (logarítmico) por la suma del salario de ella (log.) más el de él (log.).
- **Diferencia de tiempo libre:** lineal; el tiempo libre que tiene la mujer, después del trabajo, menos el de él. Si el valor es positivo significa que ella tiene más tiempo; el valor 0 significaría que los dos cónyuges emplean el mismo tiempo al trabajo; el diario sobre el tiempo destinado al mercado trabajo se basa en una variable lineal, que incluye, obviamente, también el transporte al trabajo.
- **Niño/a de edad inferior a los 6 años:** dicotómica; si al menos un niño tiene una edad inferior a los 6 años.
- **Más de un niño en casa:** dicotómica.
- **Log. ingresos del hogar:** la suma de los ingresos laborales más los no laborales en el hogar.
- **Ayuda doméstica pagada:** dicotómico; 1 para los hogares que tienen servicio doméstico remunerado; el valor 0 indica lo contrario.
- **Centro preescolar:** dicotómica; si al menos un niño/a asiste a una guardería.
- **Cuidador privado:** dicotómica; si el hogar dispone de una persona que recibe un salario por cuidar a uno o más niños/as del hogar o no.
- **Ayuda a la familia:** dicotómica; si los padres reciben regularmente alguna ayuda de familiares o personas cercanas para el cuidado de niños.

Anexo 2. Descripción estadística de las variables

Día laboral (hombres y mujeres)					
	Obs.	Media	DE	Mín.	Máx.
Minutos de tareas domésticas (él)	1.506	35,53	52,04	0	550
Minutos de tiempo con los niños (él)	1.506	39,01	64,90	0	470
Minutos de tareas domésticas (ella)	1.506	241,4	126,1	0	730
Minutos de tiempo con los niños (ella)	1.506	115,1	127,8	0	1.020
Él empleado/ella ama de casa	1.506	0,529	0,499	0	1
Ambos empleados	1.506	0,412	0,492	0	1
Él jornada completa/ella parcial	1.506	0,040	0,197	0	1
Él esta desempleado	1.506	0,057	0,232	0	1
Él educación baja/ella baja	1.506	0,431	0,496	0	1
Él educación baja/ella media	1.506	0,081	0,274	0	1
Él educación baja/ella alta	1.506	0,034	0,183	0	1
Ella educación baja/él media	1.506	0,108	0,312	0	1
Ella educación baja/él alta	1.506	0,043	0,203	0	1
Ambos educación media	1.506	0,083	0,276	0	1
Él educación media/ella alta	1.506	0,060	0,238	0	1
Ambos educación alta	1.506	0,108	0,310	0	1
Edad hombre	1.506	40,92	6,715	25	60
Edad mujer	1.506	38,57	6,425	25	60
Ingresos del hogar (log)	1.503	7,39	0,518	5,52	8,78
Salario relativo de la mujer	1.506	0,230	0,242	0	1
Diferencia "tiempo libre"	1.506	-53,59	197,05	-759	790
Niño/a < 6 años en el hogar	1.506	0,49	0,50	0	1
Más de 1 niño frente a 1 niño	1.506	0,63	0,48	0	1
Ayuda doméstica pagada	1.506	0,13	0,33	0	1
Centro preescolar	1.506	0,11	0,31	0	1
Cuidado privado	1.506	0,04	0,18	0	1
Ayuda de familiares (u otros)	1.506	0,17	0,37	0	1

Fin de semana (hombres y mujeres)					
	Obs.	Media	DE	Mín.	Máx.
Minutos de tareas domésticas (él)	442	68,73	76,66	0	470
Minutos de tiempo con los niños (él)	442	69,16	103,45	0	730
Minutos de tareas domésticas (ella)	442	227,53	107,83	0	610
Minutos de tiempo con los niños (ella)	442	101,90	132,28	0	720
Él empleado/ella ama de casa	442	0,547	0,498	0	1
Él educación baja/ella baja	440	0,465	0,499	0	1
Él educación baja/ella media	442	0,072	0,259	0	1
Él educación baja/ella alta	442	0,031	0,175	0	1
Ella educación baja/él media	442	0,076	0,266	0	1
Ella educación baja/él alta	442	0,049	0,217	0	1
Ambos educación media	442	0,088	0,283	0	1
Él educación media/ella alta	442	0,054	0,226	0	1
Ambos educación alta	442	0,113	0,317	0	1
Edad hombre	442	40,69	6,677	26	60
Edad mujer	442	38,22	6,30	25	57
Ingresos del hogar (log)	442	7,40	0,561	5,52	8,77
Niño/a < 6 años en el hogar	442	0,52	0,50	0	1
Más de 1 niño en casa	442	0,65	0,476	0	1
Ayuda doméstica pagada	442	0,17	0,375	0	1
Centro preescolar	442	0,097	0,296	0	1
Ayuda privada	442	0,066	0,247	0	1
Ayuda de familiares (u otros)	442	0,154	0,361	0	1

Anexo 3



Observaciones: 1.506 (diarios sobre días laborales)

Anexo 4

Tabla 4.1. Regresión lineal: tareas domésticas en familias con al menos un hijo; día laboral								
Variables explicativas (+ controles)	Modelo 1 (simple)		Modelo 1 (simple)		Modelo 2 (+controles)		Modelo 2 (+controles)	
	Padre		Madre		Padre		Madre	
	Beta	DE	Beta	DE	Beta	DE	Beta	DE
Él empleado/ella ama de casa	REF		REF					
Ambos empleados	28,14	2,74 ***	- 158,67	5,57***				
Él jorn. completa/ella parcial	- 11,88	6,45	80,484	13,18 ***				
Él está desempleado	62,83	5,487 ***	-77,02	11,13 ***				
Él educación baja/ella baja	REF		REF		REF		REF	
Él educación baja/ella media	13,90	4,74 **	-11,17	9,62	15,67	4,89	- 7,69	9,14
Él educación baja/ella alta	21,49	6,94 **	-44,05	14,08**	18,99	7,23	- 6,49	13,50
Ella educación baja/él media	7,87	4,16	8,99	8,44	5,80	4,31***	9,845	8,05
Ella educación baja/él alta	8,10	6,22	12,80	12,62	8,28	6,55 **	13,86	12,24
Ambos educación media	17,18	4,66 ***	- 23,97	9,454*	16,28	4,86 ***	- 6,27	9,07
Él educación media/ella alta	17,68	5,41 ***	- 36,72	10,98***	16,86	5,872 **	8,037	10,96
Ambos educación alta	11,51	4,26 **	-38,80	8,64 ***	11,64	5,13*	8,04	10,96
Edad hombre					- 0,35	0,35	0,35	0,66
Edad mujer					0,371	0,37	1,68	0,70 *
Ingresos del hogar (log)					4,303	3,34	- 46,93	6,25 ***
Salario relativo de la mujer					54,67	6,91***	-286,6	12,91***
Diferencia "tiempo libre"					0,01	0,01	0,13	0,01***
Niño/a < 6 años en el hogar					-0, 41	3,51	-31,85	6,56***
Más de 1 niño/a en casa					4,42	2,71	24,42	5,06***
Ayuda doméstica pagada					- 13,65	4,84**	-12,03	9,05
Centro preescolar					8,506	4,40	- 10,26	8,23
Cuidado privado					2,15	7,99	-15,89	14,92
Ayuda de familiares					1,82	3,77	8,03	7,05
Constante	13,97	2,02 ***	317,37	4,1***	-17,315	24,6	585,44	46,12***
	N = 1.506 R. ajust. = 0,15		N = 1.506 R. ajust. = 0,40		N = 1.506 R. ajust. = 0,10		N = 1.506 R. ajust. = 0,47	

* p < 0,05; ** p < 0,01; *** p < 0,001.

Variables explicativas (+ controles)	Modelo 1 (simple)		Modelo 1 (simple)		Modelo 2 (+controles)		Modelo 2 (+controles)	
	Padre		Madre		Padre		Madre	
	Beta	DS	Beta	DE	Beta	DE	Beta	DE
Él empleado/ella ama de casa	REF		REF					
Ambos empleados	6,89	3,14 *	-77,98	6,98				
Él jorn. completa/ella parcial	5,70	8,402	58,17	16,49				
Él está desempleado	52,12	7,09 ***	-49,18	13,92				
Él educación baja/ella baja	REF		REF		REF		REF	
Él educación baja/ella media	16,35	6,13**	47,02	12,0***	8,86	5,70	11,26	9,54
Él educación baja/ella alta	12,28	8,97	38,21	17,61*	3,99	8,43	15,18	14,09
Ella educación baja/él media	7,18	5,38	-8,73	10,56	8,17	5,02	-6,79	8,39
Ella educación baja/él alta	15,13	8,04	-15,29	15,79	23,07	7,65**	-6,61	12,77
Ambos educación media	21,20	6,0***	31,03	11,83**	17,18	5,66**	13,57	9,47
Él educación media/ella alta	42,77	7,03***	85,84	13,79***	31,75	6,84***	50,33	11,44***
Ambos educación alta	34,20	5,52***	38,91	10,85***	28,79	5,98 ***	21,52	9,99*
Edad hombre					-0,50	0,41	-2,07	,68**
Edad mujer					-0,31	0,44	-2,07	0,68**
Ingresos del hogar (log)					-7,47	3,90	13,63	6,52*
Salario relativo de la mujer					29,91	8,05***	-133,3	13,47***
Diferencia "tiempo libre"					-0,01	0,01	0,11	0,01***
Niño/a < 6 años en el hogar					37,68	4,10***	119,88	6,84***
Más de 1 niño/a en casa					0,09	3,15	5,73	5,28
Ayuda doméstica pagada					4,69	5,6	-5,50	9,44
Centro preescolar					16,20	5,13**	-7,73	8,58
Cuidado privado					16,86	9,32	-40,51	15,57**
Ayuda de familiares					6,43	4,40	-8,41	7,35
Constante	21,68	2,62***	317,37	4,1***	87,26	28,79***	154,08	48,13***
	N = 1506		N = 1.506		N = 1.506		N = 1.506	
	R. ajust. = 0,08		R. ajust. = 0,09		R. ajust. = 0,213		R. ajust. = 0,44	

* $p < 0,05$; ** $p < 0,01$; *** $p < 0,001$.

Tabla 4.3. Regresión lineal: tareas domésticas en familias con al menos un hijo; fin de semana

Variables explicativas (+ controles)	Modelo 1 (simple)		Modelo 1 (simple)		Modelo 2 (+controles)		Modelo 2 (+controles)	
	Padre		Madre		Padre		Madre	
	Beta	DS	Beta	DS	Beta	DS	Beta	DS
Modelo tradicional/otros	-26,72	7,79***	18,89	10,87	-20,04	8,80 *	8,52	11,91
Él educación baja/ella baja	REF		REF		REF		REF	
Él educación baja/ella media	21,43	14,17	36,98	19,78	22,77	14,27	43,96	19,30
Él educación baja/ella alta	8,799	20,87	-43,83	29,14	7,68	21,15	-29,93	28,60*
Ella educación baja/él media	7,81	13,79	16,34	19,26	5,69	14,05	4,523	19,00
Ella educación baja/él alta	22,79	16,76	6,44	23,40	20,15	17,53	10,38	23,71
Ambos educación media	11,77	13,06	-41,17	18,23**	5,58	13,5	-27,19	18,32
Él educación media/ella alta	35,57	16,64*	- 53,77	23,239**	28,92	17,54	-29,39	23,72
Ambos educación alta	13,81	12,36	- 41,60	17,26**	10,69	14,67	-11,45	19,84
Edad hombre					-0,80	1,00	2,40	1,35
Edad mujer					-0,01	1,11	-0,34	1,51
Ingresos del hogar (log)					14,9	8,87	-13,33	11,99
Niño/a < 6 años en el hogar					-4,59	10,04	-13,51	13,58
Más de 1 niño/a en casa					5,42	7,72	32,94	10,44**
Ayuda doméstica pagada					-9,17	12,55	-19,44	16,98
Centro preescolar					-18,56	13,12	-30,16	17,74
Cuidado privado					5,52	17,39	-11,62	23,51
Ayuda de familiares					18,03	11,21	-9,36	15,16
Constante	75,26	7,18***	225,58	10,03***	-5,02	68,69*	232,6	92,90*
	N = 442 R. ajust. = 0,042		N = 442 R. ajust. = 0,06		N = 442 R. ajust.= 0,04		N = 442 R. ajust. = 0,12	

* p < 0,05; ** p < 0,01; *** p < 0,001.

Tabla 4.4. Regresión lineal: tiempo con niños en familias con al menos un hijo; fin de semana

Variables explicativas (+ controles)	Modelo 1 (simple)		Modelo 1 (simple)		Modelo 2 (+controles)		Modelo 2 (+controles)	
	Padre Beta	DE	Madre Beta	DE	Padre Beta	DE	Madre Beta	DE
Modelo tradicional/otros	-8,93	10,6	2,32	13,54	0,490	9,79	-2,44	11,951
Él educación baja/ella baja	REF		REF		REF		REF	
Él educación baja/ella media	22,17	19,28	51,36	24,63	10,50	15,87	37,85	19,36
Él educación baja/ella alta	46,82	28,40	53,18	36,28	27,68	23,52	25,20	28,69
Ella educación baja/él media	-2,28	18,77	-31,08	23,98	25,94	15,62	7,44	19,06
Ella educación baja/él alta	19,49	22,81	-4,60	29,14	33,17	19,50	21,47	23,79
Ambos educación media	4,22	17,77	10,66	22,70	-15,71	15,07	-0,60	18,38
Él educación media/ella alta	19,38	22,65	38,67	28,93	-25,66	19,50	-16,27	23,79
Ambos educación alta	58,27	16,82***	70,16	21,49***	0,190	16,32	24,06	19,91
Edad hombre					n1,58	1,11	-2,22	1,36
Edad mujer					n2,00	1,24	-2,59	1,51
Ingresos del hogar (log)					15,27	9,81	15,33	12,03
Niño/a < 6 años en el hogar					67,47	11,170***	111,96	13,62***
Más de 1 niño/a en casa					10,80	8,588	12,96	10,477
Ayuda doméstica pagada					22,86	13,96	-19,75	17,03
Centro preescolar					26,04	14,59	48,66	17,80**
Cuidado privado					69,29	19,33***	49,06	23,59*
Ayuda de familiares					15,56	12,47	-8,375	15,21
Constante	62,15	9,78***	86,86	12,492***	38,87	76,39	101,66	93,20
	N = 442 R. ajust. = 0,03		N = 442 R. ajust. = 0,02		N = 442 R. ajust. = 0,35		N = 442 R. ajust. = 0,41	

* $p < 0,05$; ** $p < 0,01$; *** $p < 0,001$.

Fuente de las Tablas de los Anexos: elaboración propia a partir de la Encuesta de empleo de tiempo, 2002-2003, INE.

Trabajos publicados

- EP 1/1999 Cuadernos con alternativas 1. *Varios autores.*
- EP 2/1999 Cuadernos con alternativas 2. *Varios autores.*
- EP 3/1999 Bases para una reforma de la política. *Varios autores.*
- EP 4/2000 La educación a debate. *Victoria Camps.*
- EP 5/2000 Un pacto de Estado para la justicia. *Varios autores.*
- EP 6/2000 Sistema Nacional de Salud. *Javier Rey.*
- EP 7/2001 La Universidad Europea del Trabajo. *Varios autores.*
- EP 8/2001 La judicialización en la Unión Europea. Quién gana y quién pierde. *Antonio Estella.*
- EP 8 bis/2001 La liberalización de los servicios de interés económico general. Un modelo progresista dentro y para Europa. *Leonor Moral.*
- EP 9/2002 La armonización del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el marco del debate federalista. Posibilidades y límites. *Violeta Ruiz.*
- EP 10/2002 La participación de los españoles en elecciones y protestas. *Belén Barreiro.*
- EP 11/2002 La Constitución europea y la Carta de Derechos fundamentales. *María Luisa Fernández.*
- EP 11 bis/2003 El proceso constituyente europeo en sentido estricto. Relanzar la integración desde la ciudadanía. *Rosa Velázquez.*
- EP 12/2003 Las nuevas formas de participación en los gobiernos locales. *Eloísa del Pino y César Colino.*
- EP 13/2003 El proceso de globalización. Análisis de las propuestas alternativas al Consenso de Washington. *Carlos Garcimarin y Santiago Díaz de Sarralde.*
- EP 14/2004 El modelo social en la Constitución europea. *José Vida.*
- EP 15/2004 Los procesos migratorios. Alternativas al discurso dominante. *Arantxa Zaguirre.*
- EP 16/2005 La enseñanza de la religión católica en España. *Margarita Lema.*
- EP 17/2005 Ciudadanía y minorías sexuales. La regulación del matrimonio homosexual en España. *Kerman Calvo.*
- EP 18/2005 La financiación de las confesiones religiosas en España. *Alejandro Torres.*
- EP 19/2006 Propuestas para la reforma del sistema electoral español. *Rubén Ruiz.*
- EP 20/2006 Mujer y vivienda. Una aproximación al problema de la vivienda desde una perspectiva de género. *Jordi Bosch.*
- EP 21/2006 La restricción de derechos fundamentales en el marco de la lucha contra el terrorismo. *M.^a Ángeles Catalina Benavente.*
- EP 22/2006 Una propuesta para la enseñanza de la ciudad democrática en España. *Irene Martín Cortes.*
- EP 23/2006 Los símbolos y la memoria del Franquismo. *Jesús de Andrés Sanz.*
- EP 24/2007 Cambios en las relaciones de trabajo y derecho a la huelga. *Xavier Solà Monells y Daniel Martínez Fons.*
- EP 25/2007 Modelos familiares y empleo de la mujer en el Estado de bienestar español. *Almudena Moreno Mínguez.*
- EP 26/2007 La exclusión social: análisis y propuestas para su prevención. *Anabel Moriña Díez.*
- EP 27/2007 La reforma del Senado. *Alberto Penadés e Ignacio Urquizu-Sancho.*
- EP 28/2007 Un nuevo enfoque de la solidaridad autónoma a través de los Fondos de Compensación Interterritorial. *Roberto Fernández Llera y Francisco J. Delgado Rivero.*
- EP 29/2007 Derecho de asilo y mutilación genital femenina: mucho más que una cuestión de género. *Yolanda García Ruiz.*
- EP 30/2008 El desarrollo de políticas públicas locales como garantes de la satisfacción de los ciudadanos. *Pablo Gutiérrez Rodríguez y Marta Jorge García-Inés.*
- EP 31/2008 El turismo residencial y las políticas públicas europeas. *Fernando J. Garrigós Simón y Daniel Palacios Marqués.*
- EP 32/2008 La economía social y su participación en el desarrollo rural. *Andrés Montero Aparicio.*
- EP 33/2008 Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición. *Pedro Brufao Curiel.*
- EP 34/2008 La dimensión territorial de la pobreza y la privación en España. *Jesús Pérez Mayo.*
- EP 35/2008 "Ampliar para ganar": las consecuencias electorales del crecimiento del Metro en Madrid, 1995-2007. *Luis de la Calle Robles y Lluís Orriols i Galve.*

- EP 36/2008 Las causas de la participación y sus consecuencias en el voto de centro y de izquierda en España. *Sebastián Lavezzolo Pérez y Pedro Riera Segrera.*
- EP 37/2008 El medio ambiente urbano en la Unión Europea. *Susana Borràs Pentinat.*
- EP 38/2008 Control político y participación en democracia: los presupuestos participativos. *Ernesto Ganuza Fernández y Braulio Gómez Fortes.*
- EP 39/2008 Cataluña después del primer "Tripartit". Continuidad y cambio en patrones de comportamiento electoral. *Laia Balcells Ventura y Elna Roig Madorran.*
- EP 40/2009 La reducción de empleo y sus consecuencias en los resultados: un análisis de las empresas españolas. *Fernando Muñoz Bullón y María José Sánchez Bueno.*
- EP 41/2009 Flexicurity and Gender Equality: advancing flexicarity policies in Denmark and Spain. *Óscar García Agustín y Lise Rolandsen Agustín.*
- EP 42/2009 La cobertura de la situación de dependencia. *Djamil Tony Kahale Carrillo.*
- EP 43/2009 Políticas públicas y segregación residencial de la población extranjera en la Comunidad de Madrid. *Alfonso Echazarra de Gregorio.*
- EP 44/2009 Libre circulación de personas y ciudadanía social: ¿cabe imponer barreras al turismo social? *Borja Suárez Corujo y Tomás de la Quadra-Salcedo Janini.*
- EP 45/2009 Nuevos desafíos democráticos: hacia una iniciativa legislativa popular efectiva. *Carmela Mallaina García.*
- EP 46/2009 La deconstrucción del servicio público de televisión: hacia una política de innovación en las nuevas plataformas digitales. *Alberto González Pascual.*
- EP 47/2010 Desigualdad de rentas y desigualdad de oportunidades en España. *Christelle Sapata.*
- EP 48/2010 Un análisis del efecto de la Ley de igualdad en la representación electoral, parlamentaria y en el comportamiento electoral de las mujeres en las elecciones generales de 2008. *Álvaro Martínez Pérez y Kerman Calvo Borobia.*
- EP 49/2010 ¿Querer es poder? Un análisis de la fecundidad de las mujeres españolas e inmigrantes. *María José Hierro Hernández y Margarita Torre Fernández.*
- EP 50/2010 Salud y acceso a los servicios sanitarios en España: la realidad de la inmigración. *Cristina Hernández Quevedo y Dolores Jiménez Rubio.*